

MEMORIA ANUAL 2020

ICBC PERU BANK S.A.

Marzo 2021

INDICE

SECCIÓN I	Declaración de Responsabilidad	3
SECCIÓN II	Carta del Presidente	4
SECCIÓN III	Datos Generales de la Compañía y el Negocio	5
	Descripción de Operaciones y Desarrollo	7
	Detalle del objeto social con indicación del CIIU	7
	Plazo de duración	7
	Relaciones especiales entre ICBC PERU BANK y el Estado	7
	Detalle del número de personas que laboran en ICBC Perú Bank	8
	Relaciones económicas con otras empresas	8
	Procesos Legales, Judiciales, Administrativos o Arbitrales	8
	Descripción del Negocio	9
	Entorno Macroeconómico	9
	Entorno Internacional	11
	Entorno Local	12
	Descripción del sector en que se encuentra ICBC Perú Bank	13
	Evolución del sistema bancario peruano	13
	Mesa de Dinero, Inversiones y Tesorería	14
	Gestión de Tesorería	14
	Gestión Integral de Riesgos	16
	Administración - Directores y Plana Gerencial	20
SECCION IV	Información Financiera	
	Principales Activos	24
	Resultado de las operaciones	25
	EE FF de cierre del ejercicio	29
SECCION V.-	Anexos	
	Dictamen de los Auditores Independientes	35
	Estados Financieros Auditados	39

SECCIÓN I.-

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información suficiente y veraz en lo que respecta al desarrollo del negocio del ICBC Perú Bank S.A. durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable de su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

CUI LIANG

Presidente del Directorio

SECCION II.-

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas

Me es grato presentarles, en nombre del Directorio de ICBC Perú Bank S.A., la Memoria Anual y los correspondientes Estados Financieros para el ejercicio económico 2020, así como los Reportes sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y el de Sostenibilidad Corporativa.

CUI LIANG

Presidente del Directorio

SECCIÓN III.-

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA Y DEL NEGOCIO

Denominación y Domicilio del Emisor:

ICBC Perú Bank S.A. (en adelante "ICBC Perú Bank") es una sociedad anónima establecida en acuerdo con las leyes de la República del Perú, con domicilio legal en Calle Las Orquídeas 585, Oficina 501, San Isidro, Lima, y Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 20546892175. Su central telefónica es 6316800, y su número de fax es 6316802.

Con fecha 8 de noviembre 2013, el ICBC Perú Bank recibió la autorización de funcionamiento por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones (en adelante "SBS"), según Resolución SBS No. 6674-2013, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16 de noviembre de 2013, para operar en el mercado peruano como una empresa bancaria de operaciones múltiples.

Constitución e Inscripción en Registros Públicos:

ICBC Perú Bank se constituyó por Escritura Pública de fecha 10 de enero de 2012, ante el Notario Público de Lima, Dr. Jaime Tuccio Valverde, inscrita en la Partida 12793093 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, al amparo de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, y la Resolución SBS 11376-2011, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de noviembre de 2011, mediante la cual se resolvió autorizar a Industrial and Commercial Bank of China Limited para que organice una empresa bancaria bajo la denominación de "ICBC Perú Bank".

Grupo Económico y Objeto Social:

El ICBC Perú Bank pertenece al Grupo Financiero ICBC. El Grupo ICBC tiene presencia en 49 países y regiones alrededor del mundo.

Las principales líneas de negocio en los que opera el Grupo Financiero ICBC comprenden: Banca Corporativa, Banca de Personas, Tesorería, Banca de Inversión, Gestión de Activos, Fideicomisos, Leasing Financiero, y Seguros, entre otros.

Las principales compañías que integran el Grupo ICBC son:

Industrial and Commercial Bank of China Limited: El Grupo ICBC tiene como buque insignia y casa matriz al Industrial and Commercial Bank of China Limited, que es el Banco Comercial más grande de la República Popular China y está entre los más grandes del mundo en términos de capitalización de mercado y activos bajo gestión. Tiene su base en la ciudad de Beijing, República Popular China.

Industrial and Commercial Bank of China (Asia) Limited: Con base en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, su principal actividad es la Banca Comercial.

Industrial and Commercial Bank of China (Macau) Limited: Con base en la ciudad de Macao, República Popular China, su principal actividad es la Banca Comercial.

ICBC Financial Leasing Co. Ltd.: Con base en la ciudad de Tianjin, República Popular China, su principal actividad es el Leasing Financiero.

Capital Social:

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Sociedad en el monto total de S/364,780,200.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones setecientos ochenta mil doscientos y 00/100 Soles).

Clases de Acciones Creadas y Emitidas:

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de ICBC Perú Bank está compuesto por 364,780,200 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/1.00 (un Sol) cada una, y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Estructura Accionaria:

Al 31 de diciembre del 2020, el Industrial and Commercial Bank of China Limited es el único accionista que tiene un grado de propiedad mayor o igual al cinco por ciento (5%) del capital social del Emisor. Industrial and Commercial Bank of China Limited es propietaria de 364,780,199 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. Su porcentaje de participación es de 99.99999% del capital social del Emisor.

Acciones con derecho a voto: Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1	0.00001%
Entre 1% - 5%	-	-
Entre 5% -10%	-	-
Mayor al 10%	1	99.99999%
Total	2	100.00000%

Al cierre de 2020 las acciones comunes, representativas del capital social de la empresa, y que se encuentran debidamente inscritas en los registros de la Bolsa d Valores de Lima, no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2020, según información de los propios registros de la Bolsa Valores de Lima.

Autorizaciones recibidas para el desarrollo de actividades.

Durante el año 2020, ICBC Perú Bank no ha recibido autorizaciones adicionales de importancia, a las ya obtenidas, para el desarrollo de actividades.

DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO

OBJETO SOCIAL Y CIIU

ICBC Perú Bank una sociedad anónima autorizada a operar como Banco por la SBS de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú. Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley 26702, que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que están sujetas las personas jurídicas que operan en el sistema financiero y de seguros.

El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la ley.

Al giro de las actividades de ICBC Perú Bank le corresponde el CIIU (Tercera Revisión) N° 6419.

PLAZO DE DURACIÓN

ICBC Perú Bank tiene un plazo de duración indeterminado.

RELACIONES ESPECIALES ENTRE ICBC PERÚ BANK Y EL ESTADO

Industrial and Commercial Bank of China Limited ha celebrado con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) tres (3) Convenios de Estabilidad Jurídica en calidad de Inversionista Extranjero de fechas 10 de enero de 2013, 11 de junio de 2019 y 20 de febrero de 2020.

Asimismo, ICBC Perú Bank ha suscrito con la misma entidad un Convenio de Estabilidad Jurídica en calidad de Receptor de la Inversión con fecha 14 de junio de 2019.

Los referidos convenios tienen una vigencia de 10 años.

DETALLE DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE LABORAN EN ICBC PERU BANK

Al 31 de diciembre de 2020, el personal de ICBC Perú Bank estaba conformado por 56 personas, de acuerdo a la siguiente descripción:

Personal	2020	2019	Cambio del periodo	Total
Alta Gerencia	3	4	-1	3
Funcionarios	14	13	+1	14
Empleados	37	39	-2	37
Otros	2	1	-1	2
Total	56	57	-1	56

RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS

Al cierre del año 2020, como parte del desarrollo de sus actividades de intermediación financiera, el Banco ha mantenido relaciones de negocio con diferentes empresas que operan en el mercado local, así como operaciones con empresas relacionadas de ICBC, a través de los diferentes productos y servicios que el banco ofrece a sus clientes. En todos los casos, dichas operaciones se han realizado dentro de los estándares previstos por la regulación.

En el caso de operaciones con empresas relacionadas, durante el año 2020 éstas han correspondido principalmente a depósitos efectuados por ICBC Perú Bank en entidades del grupo ICBC, créditos y cartas fianzas emitidas a clientes locales garantizadas por instituciones de ICBC en el exterior.

Al 31 de diciembre de 2020, ICBC Perú Bank no tiene ninguna subsidiaria.

PROCESOS LEGALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Al 31 de diciembre de 2020, ICBC Perú Bank no ha sido demandado y no enfrenta ningún proceso judicial, administrativo o arbitral materialen su contra.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

ENTORNO MACROECONÓMICO

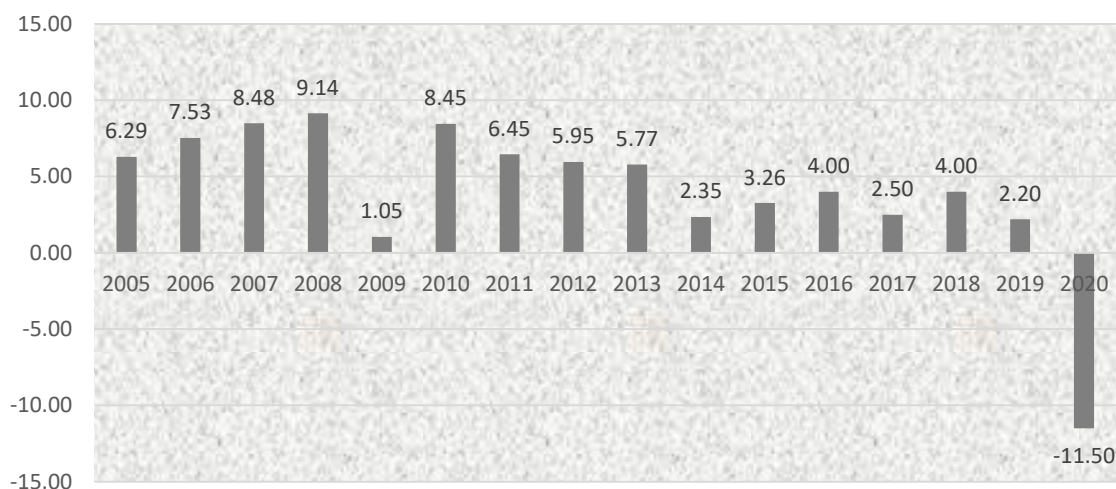
Producto Bruto Interno (PBI)

Según el pronóstico del Banco Central de la Reserva del Perú (BCRP), el PBI del Perú registraría una contracción de 11.5% en 2020 (crecimiento de 2.2% en 2019 y 4% en 2018) debido al impacto de la pandemia y la implementación de una de las más estrictas de confinamiento social en el mundo durante el segundo trimestre del año 2020.

El BCRP tiene una expectativa de crecimiento para el 2021 de 11% a 11.5% y 2022 de 4.0%, sustentado principalmente por la reanudación gradual de proyectos de inversión y la recuperación de la confianza y del mercado laboral. La proyección del BCRP está sujeto a un escenario de medidas de control sanitario adecuadas, flexibles y focalizadas y sin rebrotes significativos en las tasas de contagio por COVID-19. La expectativa de recuperar los niveles de actividad económica previos a la pandemia requiere un esquema eficiente de vacunación a la población.

De acuerdo a la proyección del BCRP, se espera que se reduce la proyección de déficit fiscal de 9.2 a 8.6 por ciento del PBI para 2020 y de 5,1 a 4,4 por ciento para 2021 explicado por una recuperación más rápida de los ingresos, tanto por el menor monto del fraccionamiento tributario como por la menor contracción de la actividad económica.

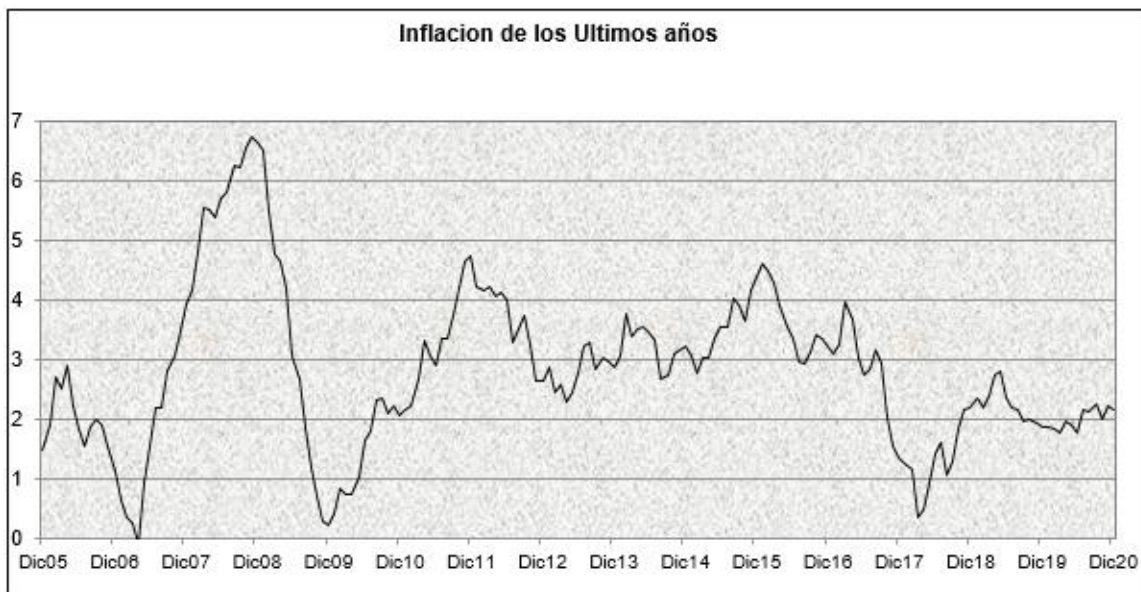
Evolución del PBI Real (Variación porcentual)



Fuente: BCRP

Inflación

El INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) estableció que la tasa de inflación anual del IPC se ubicó en 2.15% en el 2020, dentro de su rango meta (1% - 3%). Los aumentos de precios con mayor contribución a la inflación fueron transporte nacional en 19.9 %, pasaje urbano en 0.7%, consumo de agua en 1.9% y comidas fuera del hogar en 0.2%; Las proyecciones del BCRP para el 2021 es un rango meta entre 1.7% y 2.1%.

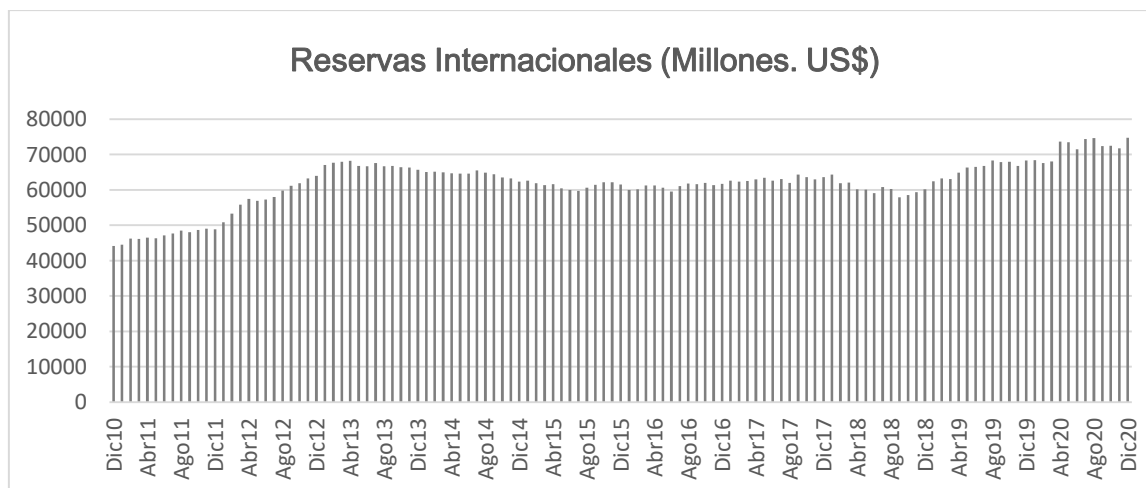


Fuente: INEI

Reservas Internacionales

El balance de reservas internacionales al 31 de diciembre del 2020 llegó hasta los USD 74,707 millones (USD 68,316 millones en 2019 y USD 60,121 millones en 2018).

Estas reservas equivalieron al 38% del PBI en 2020. Al cierre del mes de Octubre, la distribución del portafolio fue de 22% en depósitos de divisas, 75% invertido en valores y 3% en oro. Se mantuvo un perfil de riesgo conservador con predominio de inversiones en valores de la más alta calidad.

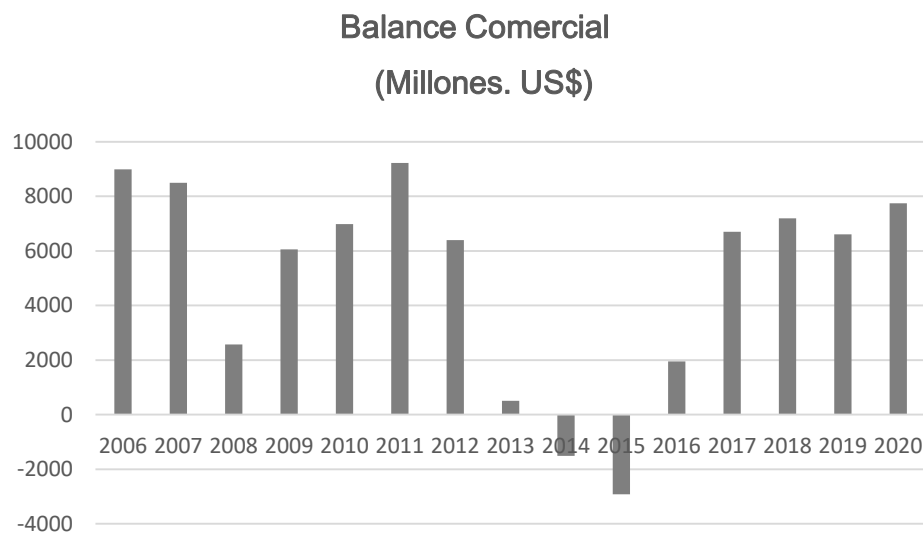


Fuente: BCRP

Balance comercial

El balance comercial mostró un resultado positivo por cinco años consecutivo. En 2020, logrando USD 7,750 millones (USD 6,614 millones en 2018 y USD 7,197 en 2018). Las exportaciones sumaron US\$ 42,413 millones en el 2020, menores en US\$

5,275 millones (-11.1%) a las de 2019, con reducciones en la mayoría de los sectores excepto en el rubro de los productos no tradicionales agropecuarios. Los productos tradicionales tuvieron una caída de 12.9% y los no tradicionales de 6.5 %.



Fuente: BCRP

ENTORNO INTERNACIONAL

El año 2020 fue extremadamente complicado para todo el mundo como consecuencia de la pandemia del COVID19, que de hecho continua afectando a gran parte del mundo. De acuerdo con las proyecciones estimadas del FMI a Octubre de 2020, el PBI del mundo debería registrar una caída del -4.4%, una de las más dramáticas vistas en los últimos 74 años.

Una dramática caída en términos de producción se debió al cierre total o parcial de la mayor parte de las economías de los principales países en el mundo. Luego durante mayo y junio muchos países comenzaron a reabrir sus economías, pero la continuación de la pandemia y la llegada de segundas olas, significaron una demora en la reapertura de sus economías e incluso algunos países insistieron en confinamientos parciales.

Incluso las economías más poderosas se vieron seriamente afectadas por la pandemia de la COVID19 y países como Estados Unidos registraron una caída del -3.5% de su producto bruto interno.

En la zona Euro, las economías de dichos países también se vieron fuertemente afectadas, al aplicar confinamientos totales o parciales a lo largo de todo el año. En este sentido se espera una caída del -6.7% de su producción total como bloque económico.

China registró su crecimiento más lento en los últimos 40 años, sin embargo logró alcanzar un crecimiento del 2.3% y se mantiene en curso para ser una de las pocas economías en continuar expandiéndose. Estrictas medidas de control de la pandemia y planes de salvataje para los negocios, ayudaron a la recuperación de su economía a pesar de la pandemia.

La economía de Japón, siendo la tercera mas importante del mundo, también sufrió las consecuencias de la pandemia y a pesar de haber mostrado resultados sobresalientes de Octubre a Diciembre, se espera una caída de producción del -4.8% para el cierre del año.

Con relación a la evolución de los precios de los principales commodities, la mayoría de ellos fueron severamente afectados por la pandemia. En especial los combustibles y los minerales como consecuencia del repentino cierre de las actividades económicas y la desaceleración económica que se anticipaba. Los precios promedio mensuales del barril de petróleo cayeron a sus mínimos históricos en Abril y en algunos índices incluso estuvieron cotizando en negativo.

Los precios de los metales también fueron afectados y cayeron fuertemente durante los primeros meses del año, siendo metales como el cobre y el zinc los mas afectados al estar directamente asociados con la actividad económica mundial. Sin embargo dado que ciertas economías como la China se fueron abriendo y siendo estas responsables de mas de la mitad de la demanda mundial de metales, los precios se fueron recuperando a lo largo del año.

ENTORNO LOCAL

Durante el 2020 el Perú sufrió una de las peores crisis sanitarias y económicas de su historia como consecuencia de la pandemia del COVID19. Incluso siendo uno de los países que respondió mas rápido y con las medidas mas estrictas. A mediados de Marzo el gobierno decretó una cuarentena nacional de dos semanas y todas las actividades no esenciales fueron suspendidas. Estas dos semanas iniciales se fueron extendiendo y finalmente alcanzaron un total de tres meses y medio de confinamiento.

Además de la cuarentena, la falta de oxígeno y el colapso del Sistema de salud, muchas otras restricciones fueron impuestas. Estas restricciones se mantuvieron vigentes durante todo el año, entre las cuales destacaron el uso obligatorio de mascarillas, reducción del número máximo permitido de aforos en establecimientos comerciales y la prohibición de reuniones sociales de cualquier índole.

A pesar de todas estas medidas, desafortunadamente se infectaron con el virus cerca de un millón de personas y además perdieron la vida otras 36,000 a nivel nacional. De hecho el Perú fue el Segundo país en el mundo con más muertes per cápita como resultado de la pandemia.

Las restricciones en las actividades productivas fueron tan severas que significaron una caída del PBI en casi 12%, una de las caídas mas importantes a nivel mundial. Sin embargo la economía comenzó a recuperarse rápidamente, a medida que los sectores fueron re-abriendo de acuerdo a las fases impuestas por el Gobierno. Esto principalmente como consecuencia de los paquetes de medidas económicas lanzadas conjuntamente por el gobierno y el BCR.

Este paquete fue el conjunto de medidas monetarias y fiscales mas ambicioso, nunca antes visto y significó cerca de PEN145BN. Estas medidas incluyeron la reducción de la

tasa de referencia , la reprogramación masiva de préstamos bancarios y la implementación de préstamos garantizados por el gobierno. Finalmente la SBS le otorgó a todas las empresas e instituciones la posibilidad de reprogramar sus deudas sin estar sujetos a ninguna reclasificación a nivel de centrales de riesgo.

Otras medidas lanzadas fueron los créditos garantizados por el Estado como Reactiva Perú y FAE-MYPE, los cuales contribuyeron con la inyección de liquidez a tasas consideradas las mas bajas históricamente.

Desde un punto de vista político el Perú también atravesó por una crisis severa, la cual se vio traducida en tres presidentes diferentes en poco mas de una semana, como consecuencia de la permanente confrontación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Esta crisis llegó a su pico en Noviembre cuando el presidente Martín Vizcarra fue vacado por el congreso y Manuel Merino (ex presidente del congreso) , asumió la presidencia. Este acto gatilló una gigantesca ola de protestas sociales a nivel nacional que acabaron con la renuncia a la presidencia de Manuel Merino. Posteriormente la nueva mesa directiva del congreso eligió a Francisco Sagasti como presidente del Perú, quien gobernará hasta el 28 de Julio de 2021, fecha en la que el nuevo presidente electo asumirá su mandato. Hay elecciones presidenciales y congresales pactadas para el 11 de Abril de 2021, siempre y cuando la pandemia del COVID19 lo permita.

Con relación a los proyectos de infraestructura que debían ser impulsados por el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) durante el 2020, tales como la línea 2 del metro de Lima-Callao, la línea 3 del metro de Lima, la Longitudinal de la Sierra 4, la ampliación del aeropuerto de Lima, otros aeropuertos regionales, proyectos de saneamiento en Lima y otras provincias, las ampliaciones de los puertos de Salaverry y Callao, algunas autopistas nacionales, los hospitales de Chimbote y Piura, los colegios de Pasco, Huancavelica y Cusco, Ferrocarril Huancayo-Huancavelica y PTAR Huancayo, se encuentran todos retrasados por el estado de emergencia como consecuencia de la pandemia y esperando ser retomados en 2021.

Como resultado de las crisis sanitaria, económica y política, el PBI del país se vio seriamente afectado y cayó cerca de 12%.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN QUE SE ENCUENTRA ICBC PERÚ BANK

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO PERUANO

El sistema financiero Peruano viene creciendo durante los últimos años a ritmos de doble dígito, sin embargo debido a la pandemia del COVID19, el sector se vio indirectamente afectado. A pesar de ello, de acuerdo con información publicada por la SBS, se logró alcanzar un crecimiento del 12,4%, alcanzando un total de casi PEN375BN. De este importe, el 18% corresponden a créditos del segmento corporativo, los cuales para el final de 2020 alcanzaron un saldo de PEN68BN.

Los depósitos para personas naturales y jurídicas registraron un crecimiento del 25%, alcanzando un total de casi PEN400BN, desde los PEN320BN registrados en 2019. Este incremento se dio principalmente como consecuencia de la gran liquidez inyectada al Sistema por el gobierno mediante el lanzamiento del paquete de medidas monetarias y fiscales para mitigar los efectos de la pandemia del COVID19.

Se estima que la morosidad del Sistema financiero alcance el 4,8% para el cierre de 2020, comparado con el 3.02% de 2019, de acuerdo con las estimaciones del BCRP. Este importante incremento se da como consecuencia de la crisis sanitaria y económica ocasionada por la pandemia del COVID19. Si bien el gobierno lanzó un paquete de medidas monetarias y fiscales, Reactiva Perú & FAE-MYPE no fueron suficientes y no alcanzaron a las empresas de todos los segmentos, especialmente a las medianas y pequeñas empresas, las cuales fueron las que más sufrieron con la pandemia.

La dolarización de los créditos en el Sistema financiero se redujo hasta el 22% como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno, en particular por el programa de créditos granatizados por el gobierno Reactiva Perú. Según el BCRP a Sept 2020 se habiéndose desembolsado un total de PEN56,4BN dentro del programa de Reactiva Perú.

Dentro de el contexto de esta crisis sanitaria, económica y política, ICBC Perú Bank tuvo excelentes resultados, incrementando el número de clientes nuevos, transacciones, montos negociados, desembolsos y rentabilidad.

MESA DE DINERO, INVERSIONES Y TESORERÍA

El tipo de cambio venta interbancario al 31 de diciembre se cerró en S/ 3.62. Durante el año acumulado se incrementó en un 9.2%. Los bonos del Tesoro Público a 30 años al 31 de diciembre 2020 registro un rendimiento de 5.15% menor en comparación con fines del 2019 que tuvo un rendimiento de 5.28%.

Al 31 de diciembre de 2020, los términos de intercambio aumentaron en 8.1% explicado por el aumento del precio de los metales y harina de pescado en las exportaciones y por otro lado, la reducción de precios en las importaciones en 5.1%. El cobre subió en 2.1% y oro en 7.1%. El mayor precio del oro se sustenta en la depreciación del dólar por las expectativas sobre el aumento de la ayuda económica por la pandemia en Estados Unidos.

El superávit comercial acumulado 2020 llegó a US\$ 7,750 millones, superando en US\$1,135 millones al superávit anual de 2019. En Diciembre de 2020, las exportaciones crecieron en 3.7% en comparación con el mismo periodo en 2019, principalmente en productos tradicionales pesqueros y productos no tradicionales agropecuarios y textiles.

La tasa de interés de referencia al diciembre de 2020 se mantuvo en 0.25% considerando factores como la inflación en los precios de alimentos y energía asociado a factores de oferta transitorios. Por otro lado, los indicadores de actividad económica siguen mostrando un ritmo mayor al esperado generando mayor confianza en las empresas sobre la recuperación del PBI.

GESTIÓN DE TESORERÍA

La Política de Tesorería en el ICBC Perú Bank se ha establecido de acuerdo con las normas, regulaciones y prácticas aplicables según la SBS, el BCRP, así como las pautas y políticas del grupo ICBC.

OBJETIVOS

- Satisfacer las necesidades de liquidez y rentabilidad de las inversiones del Banco y atender las transacciones con sus principales clientes corporativos, participando principalmente en el mercado local.
- Gestionar los riesgos financieros que puedan surgir como resultado de los servicios prestados a los clientes del Banco, las incertidumbres inherentes a la volatilidad de los instrumentos negociados en los mercados financieros, y posicionar el balance del Banco de acuerdo con los requisitos normativos y los establecidos por la alta gerencia y directorio del Banco.
- Lograr una financiación adecuada de las actividades del Banco, desarrollar una base diversificada de depositantes y garantizar la capacidad de financiación de sus actividades, contribuyendo a una gestión adecuada de liquidez del Banco según la normativa y las buenas prácticas.

ICBC Perú Bank tiene un perfil conservador en la gestión de su cartera de inversiones, siendo las áreas de alcance de sus actividades de tesorería las siguientes:

- Actividades en el mercado cambiario (Spot).
- Actividades en el mercado de divisas.
- Actividades en el mercado de renta fija (CD BCRP, Bonos Soberanos en PEN y USD).
- Actividades en forwards de tipo de cambio, swaps de tasas de interés, swaps de divisas cruzadas par afines de gestión de activos y pasivos de los Bancos.
- Actividades en forwards de tipo de cambio para clientes.

Por otro lado, ICBC Perú Bank tiene un modelo para la administración de activos y pasivos (ALM) que permite la simulación de diferentes escenarios de liquidez, y también mantiene un Plan de Contingencia de Liquidez para tomar planes de acción en caso de que ocurran situaciones adversas en nuestro balance.

Algunos indicadores del ICBC PERU BANK 2020 - Tesorería

Las operaciones de Tesorería en 2020 se limitaron a los mercados en los que opera el Banco de acuerdo con lo que se mencionó anteriormente.

Al final del año, la posición de cambio de ICBC Perú Bank alcanzó un nivel aproximado de USD 17.6 millones.

La cartera de inversiones en renta fija compuesta por Bonos soberanos y Bonos Corporativos alcanzaron un nivel aproximado de USD 17.9 y USD 7.3 respectivamente.

Durante el 2020 el gobiernodecretóenmarzo el estado de emergenciacomoconsecuencia de la pandemia del COVID19. Debidoaestasituaciónnosvimosobligados a implementarnuevosprocedimientos para validar, autenticar y procesar las instruccionesenviadasportodosnuestros clients. Estasmedidasfueronimplementadasespecialmente para regular todo lo relacionado con nuevosdesembolsos, asicomotransferencias locales e internacionales.

Esasi que incluso a pesar del estado de emergenciadeclaradopor el gobierno, ICBC Peru Bank incrementó el número total de operaciones hasta 26,565, las cualesrepresentaron un monto total negociado de casi USD100BN. Estorepresentó un

incremento del 9,5% comparado con 2019 en número de operaciones y de 103% en términos de volumen de negocios.

Durante el 2020 ICBC Peru Bank desembolsó 188 nuevos financiamientos, los cuales representaron USD409MM. Este monto estuvo compuesto por 163 préstamos de capital de trabajo por USD345MM, 15 operaciones de leasing por USD48MM y 10 operaciones de financiamientos de comercio exterior por USD16MM.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se ha venido desarrollando dentro del marco regulatorio establecido por la Resolución SBS N° 272-2017 "Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos", así como con los lineamientos establecidos por Casa Matriz. En ese sentido, el Banco ha establecido políticas, procedimientos y metodologías para la gestión de cada uno de los principales riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto.

A fin de asegurar la implementación efectiva de una gestión integral de riesgos, el Banco cuenta con instancias de alto nivel para la toma de decisiones, que incluye un Directorio y los siguientes comités del Directorio: Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité de Remuneraciones y un Comité ALCO. En dichos comités se presentan los principales riesgos que el Banco está enfrentando, y se aprueban las acciones de control y/o mitigación de dichos riesgos. Asimismo, el Banco cuenta con un Comité de Créditos, como instancia de aprobación crediticia, en la que revisan las propuestas de crédito y aspectos relevantes relacionados con el portafolio de créditos. De esa manera, el Banco busca asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en concordancia con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo establecidos.

La estrategia del banco se enfoca en crecer sus líneas de negocio, capitalizando su liquidez y solvencia, pero priorizando la calidad de los activos para resistir los retos de las condiciones económicas. El mercado objetivo continúa en concentrarse en el riesgo de los bancos más importantes, empresas corporativas y grandes, líderes en sus respectivas industrias.

Riesgo de Crédito

En ese sentido, la exposición crediticia es evaluada bajo un esquema conservador, para lo cual se cuenta con un sistema de gestión que incluye la asignación de rating crediticios y límites de exposición para cada uno de los clientes y/o contrapartes del Banco.

El Banco cuenta con autonomías de aprobación crediticia a nivel de Comité de Créditos y Gerencia General, concordante con los límites de autonomía establecidos anualmente por la casa matriz. En los casos que las propuestas superen los niveles de aprobación establecidos, las mismas requieren aprobación final por parte de la casa matriz de ICBC.

En lo concerniente al control y seguimiento del portafolio de créditos, el Banco ha establecido límites internos globales e individuales por contraparte, límites por riesgos país e indicadores de perfil de riesgo, que permiten llevar un adecuado control de las exposiciones y evitar la concentración de riesgos. Como herramientas de seguimiento, el Banco cuenta con un sistema de alertas tempranas, como herramienta de anticipación del riesgo, y un Sistema de Vigilancia, que permite clasificar a los clientes por grados de vigilancia, con énfasis en aquellas exposiciones que presenten indicios de un incremento del nivel de riesgo.

Asimismo, el Banco cuenta con un proceso de clasificación de cartera, que considera la revisión periódica de las clasificaciones regulatorias de los deudores, sustentadas en una ficha de evaluación y clasificación. Asimismo, el Banco cuenta con un sistema de calificaciones internas, que se efectúa mensualmente y que permite hacer un seguimiento al desempeño crediticio de los clientes.

Durante el 2020, debido al efecto del COVID-19 en la economía y alineado con la regulación emitida por la SBS (OM 13805-2020), el banco cumplió con emitir mensualmente a nuestro Directorio y a la SBS, desde julio, el Plan de Gestión y sus respectivas actualizaciones. Dicha tarea fue renovada por la SBS para el año 2021 a través del OM 34786-2020.

Adicionalmente, cuando la cuarentena inició en Marzo 2020 debido al COVID-19 el Departamento de Riesgos elaboró cuestionarios genéricos y específicos para poder conocer la situación de los clientes en el portafolio. Asimismo, se realizaron diversas reuniones entre el Departamento de Riesgos y Clientes, así como con los miembros del Comité de Créditos, en donde se determinaron diferentes estrategias por cliente. Como resultado, 6 clientes tuvieron créditos reprogramados (PEN 50 MM) de acuerdo a las especificaciones de la regulación SBS, menos del 7% de nuestro portafolio. Todos estos créditos fueron pagados entre Mayo y Setiembre; y a finales del 2020 el banco no registra créditos reprogramados.

Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez

La gestión del Riesgo Financiero en el Banco abarca la gestión de los riesgos de mercado (riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés), y el riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo cambiario se realiza a través de modelos internos que aplican las metodologías de “Valor en Riesgo” (VaR)” y “Simulación Histórica”, las cuales se encuentran alineadas a la política de la Casa Matriz, estableciendo límites para las operaciones que se realizan en el mercado de divisas.

La gestión del riesgo de tasa de interés en la cartera de negociación también está basada en el enfoque VaR de simulación histórica. Asimismo, se realiza un monitoreo diario del VaR del Portafolio de Inversiones, el mismo que es sometido a escenarios de “stress testing”.

En base a la regulación de riesgo de mercado, Resolución SBS N° 4906-2017, se implementó el CVAR (VaR Condicional) y SCVAR (VaR Condicional Estresado) como parte de la medición del riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés en la cartera de negociación. Se realiza pruebas retrospectivas, pruebas de estrés, plan de contingencia y revisión de modelos, las cuales están definidas en los manuales correspondientes.

Como parte de las políticas prudenciales del Banco y a fin de mitigar los riesgos de mercado, el Banco considera, como parte de su estrategia, la inversión en instrumentos financieros de alta calidad crediticia y adecuada liquidez, y el uso de derivados financieros de cobertura con el objetivo de disminuir el grado de exposición del Banco a la variabilidad del tipo de cambio y tasa de interés.

En cuanto a la gestión del Riesgo de Liquidez, el Banco se encuentra alineado a los estándares establecidos por la regulación local, así como los lineamientos establecidos por la Casa Matriz y las mejores prácticas internacionales, incluyendo los estándares de Basilea. En ese sentido, el Banco mantiene una adecuada gestión, con indicadores de liquidez que aseguran el cumplimiento de sus obligaciones acorde a la escala y el riesgo de las operaciones, en condiciones normales y en escenarios de crisis, evitando incurrir en pérdidas que pudieran ser significativas.

Finalmente, el Banco ha establecido un conjunto de límites internos y alertas tempranas a fin de realizar un adecuado control de las exposiciones afectas a riesgo de mercado y liquidez. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Riesgos y el Directorio, encontrándose en concordancia con el apetito de riesgo del Banco y la Casa Matriz.

Gestión de Riesgo Operacional

La metodología de administración de riesgos operacionales del Banco contempla las regulaciones aplicables emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la misma que está compuesta de un conjunto de etapas basadas en buenas prácticas del mercado como el Estándar Australiano/Neozelandés de Administración de riesgos (AS/NZS-4360), ISO 31000 y el Acuerdo de Basilea.

Así, el Banco identifica, cuantifica y monitorea los posibles riesgos operacionales y calcula la pérdida potencial resultante de fraudes (interno o externo), fallas en los procesos, fallas en los sistemas de información, fallas administrativas, controles defectuosos, error humano o eventos externos.

Con respecto a la evaluación de riesgos por nuevos productos o cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático, durante el 2020, el Banco no ha lanzado nuevos productos ni implementado cambios significantes.

Para el adecuado monitoreo del riesgo operacional, el Departamento de Riesgos cuenta con un conjunto de indicadores clave de riesgo (KRI) los cuales reflejan aspectos de riesgo subyacente presente en las diferentes actividades de negocio y de soporte del Banco. Así, las áreas claves del Banco realizan reportes periódicos al Departamento de Riesgos, a fin de analizar la información recibida y adoptar medidas apropiadas para evitar el exceso de los umbrales definidos.

Asimismo, el Banco cuenta con un Sistema de Incentivos para la Gestión de Riesgos Operacionales, mediante el cual anualmente se ofrecen incentivos monetarios y no monetarios al personal como mejor puntaje dentro de las actividades desarrolladas, con el fin de promover la adecuada Gestión de Riesgo Operacional en el Banco.

Gestión de Continuidad del Negocio

Como parte de la gestión interna del ICBC Perú Bank, se ha diseñado un sistema de Gestión de Continuidad del Negocio en cumplimiento de la Circular G-139-2009, con el

fin de asegurar un nivel adecuado de operatividad de los procesos críticos ante escenarios de contingencia que afecten su normal desempeño.

Durante el 2020, se ejecutó la metodología para el Análisis de Impacto en el Negocio (BIA) para todos los procesos del Banco; así como, la evaluación de riesgos asociados a la continuidad. Como resultado, se definieron las estrategias de continuidad de los procesos críticos, las cuales fueron detalladas en los planes de Continuidad del Negocio y en la ejecución de pruebas con resultados satisfactorios.

Asimismo de acuerdo a Circular G-180-2015, se cumplió con el envío oportuno de los reportes a la Superintendencia sobre los indicadores claves de riesgo para la gestión de continuidad del negocio.

ICBC Perú Bank se encuentra en el proceso de adecuación a la Nueva regulación SBS 877-2020, la cual entrará en vigencia en Enero 2022.

Gestión de Seguridad de la Información

En cumplimiento de la Circular G-140-2009, el Banco cuenta con un sistema de Gestión de Seguridad de Información. La gestión de Riesgos de Seguridad de la información del Banco busca garantizar que se cumpla con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información del Banco

El Banco cuenta con un procedimiento de Inventario de Activos de Información y la evaluación de los riesgos de Seguridad de Información. Asimismo, periódicamente se llevan a cabo actividades de monitoreo para asegurar el cumplimiento de la Política de Seguridad de Información del Banco.

Patrimonio Efectivo, Activos Ponderados por Riesgo y ratio de Capital Global

Al cierre de diciembre de 2020, los activos y contingentes ponderados por riesgo (APR) ascendieron a S/ 1,151 millones, explicado principalmente por riesgo de crédito con un 87% de participación. Este resultado implica un crecimiento de 8.5% respecto a los APR registrados al cierre del año 2019, explicado principalmente por el incremento del portafolio de créditos directos. Finalmente, el patrimonio efectivo cerró en S/ 444.9 millones al cierre de diciembre de 2020 y el ratio de capital global fue de 38.64%.

Activos Ponderados por Riesgo (APR) y requerimientos de patrimonio efectivo (RPE)			
Al 31 de diciembre del 2020 (en miles de soles)			
Tipo de Riesgos	APR	RPE	%
Riesgo de crédito	998,499	99,850	87%
Riesgo de mercado	89,758	8,976	8%
- Riesgo cambiario	63,485	6,349	71%
- Riesgo de tasa de interés	26,272	2,627	29%
Riesgo operacional	63,189	6,319	5%
Total	1,151,446	115,145	100%

Patrimonio Efectivo	444,912
APR	1,151,446
Ratio de capital global (%)	38.64%

En agosto de 2020, el Patrimonio efectivo de nivel 1 registró un incremento de S/ 21.6 millones debido a la decisión de capitalizar las ganancias, produciendo que el patrimonio efectivo pase de S/ 412.6 millones en Julio a S/ 434.5 millones.

ADMINISTRACIÓN - DIRECTORES Y PLANA GERENCIAL

Al 31 de diciembre de 2020, el Directorio de ICBC Perú Bank estaba conformado por 5 Directores titulares. Los Directores son elegidos por períodos de tres años y pueden ser reelegidos indefinidamente. Al 31 de diciembre del 2020, el Directorio de ICBC Perú Bank estaba integrado por las siguientes personas:

Director	Cargo
Cui Liang	Presidente del Directorio
Tao Mei	Director
Tao Fenghua	Director
LinQingsheng	Director
Julio César del Castillo Vargas	Director Independiente

Al 31 de diciembre de 2020, los principales ejecutivos de ICBC Perú Bank son las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Tao Fenghua	Gerente General
He Xiaoliang	Gerente General Adjunto de Banca Corporativa y Tesorería
Juan Hugo Lira Tejada	Gerente General Adjunto de Riesgos

Cui Liang **Presidente del Directorio**

El Sr. Cui Liang, empezó a trabajar en Industrial Commercial Bank of China, desde 1986, en la sección de créditos para luego ser Sub Director del Departamento de Operación de Fondos en la Sucursal de Xining.

Hasta el año 2007, ocupó diversas posiciones en esta Sucursal, tales como la de Director de la Sección de Administración de Créditos.

Durante el 2001 y el 2003, realizó estudios de Maestría en la Universidad de Hong Kong y la Universidad de Fudan.

Luego trabajó en la Sucursal en Mongolia del IndustrialCommercial Bank of China entre los años 2007 y 2010

Para el año 2015 fue nombrado Sub Director de Auditoría Interna en Beijing – Casa Matriz

Desde el 2016 es Especialista Senior del Departamento de Estrategia Corporativa y Relaciones con Inversionistas, Director No Ejecutivo de las Subsidiarias de ICBC.

Es Presidente de la Junta Directiva y Director No Ejecutivo de las Oficinas de ICBC en Moscú, Brasil, Canadá, Mexico y Perú.

Tao Fenghua **Director**

La Sra Tao Fenghua tiene un Bachiller en Economía de la Universidad de Fudan– China y un MBA otorgado por la Universidad de Hong Kong

Asistió desde el 2012 al 2013 al Stern Business School de la Universidad de New York - NYC

La Sra. Tao, ingresó a ICBC en el año 1989 para trabajar en la Sucursal Municipal de Shanghai de ICBC en Innovación Técnica del Departamento de Crédito.

Luego ocupó el puesto de Jefe de Proyecto del Departamento de Créditos, División de Marketing y Proyección Financiera.

Ya para el año 2003 fue Gerente General Adjunto de Banca Corporativa de la Sucursal de Shanghai siendo la encargada del marketing de banca corporativa de compañías multinacionales, medianas y pequeñas empresas.

Del 2005 al 2007, en la misma sucursal en la Zona de Libre Comercio, estuvo encargada de todas las operaciones y el manejo de la Sucursal, teniendo a su cargo la banca comercial de compañías multinacionales.

Fue también Gerente General del Departamento de Banca Corporativa – PudongDevelopmentZone.

Desde el 2009 al 2012 en ICBC Shanghai Bund Branch fue Jefe de Sucursal Head of Branch, estando encargada de las operaciones y gestión de la sucursal, enfocada principalmente en servicio de banca empresa de grandes grupos corporativos con un volumen de activos de USD 6 billones de Dólares.

Entre el 2013 y 2014 fue Gerente General del Departamento de Innovación de Productos de ICBC Sucursal Municipal de Shanghai, encargándose de la gestión de innovación de productos y control de riesgos.

Entre 2014 y 2016 fue Gerente General del Departamento de Negocios Internacionales, encargada de las transacciones transfronterizas y negocios en el exterior.

Entre el 2016 y 2018 fue la responsable y encargada de la Gestión de Riesgos de ICBC Argentina.

Forma parte de ICBC Perú Bank desde febrero de 2018, como Gerente General.

Tao Mei **Director**

La señora Tao Mei es Bachiller en Economía, con Maestría de la Universidad de Renmin en Beijing.

Forma parte de ICBC desde el año 1989, donde trabajó en el Departamento de Negocios Internacionales de ICBC en Beijing. En el mismo departamento, también trabajó en la División de Tesorería hasta el año 1999. Luego hasta el 2001, trabajó en el Departamento de Operaciones de Tesorería – ICBC Beijing. También en la sucursal de ICBC Beijing, se desempeñó como Jefe Adjunto del Departamento de Operaciones de Tesorería.

Desde el 2003 hasta el 2005, ocupó el cargo de Gerente del Departamento de Operaciones en ICBC Beijing. Fue Gerente General Adjunto de ICBC London Plc.

Desde el 2005 al 2007, trabajo en ICBC Londres, como Gerente General Adjunto y Director Ejecutivo

Hasta del Mayo 2012 trabajó en el Departamento de Leasing de ICBC También se desempeñó como Controllor Financiero y desde Mayo del 2011 como Jefe de Finanzas. Desde el 2012 hasta el 2016, fue Gerente General Adjunto del Departamento de Leasing de ICBC.

En la actualidad trabaja como Especialista Senior – Director No Ejecutivo de la Oficina de Administración de Directores y Supervisores de subsidiarias dentro del Departamento de Gestión Estratégica y Relación con Inversores - Industrial and Commercial Bank of China Limited.

Es Directora No Ejecutiva de ICBC Moscú, Canadá, Europa, Nueva Zelanda, Almat y Perú.

LinQingsheng

Director

El Sr. Lin es Bachiller de Economía Política de la Universidad de Xiamen con un Master en Economía Internacional de la Universidad de Xiamen en China y PhD en Finanzas de la Universidad Renmin de China en Beijing.

Es parte de ICBC desde 1994 donde trabajó en el Departamento de Negocios Internacionales de ICBC Fujian, Sucursal Xiamen – China y en el Departamento de Foreign Exchange Settlement. Luego, en la misma sucursal ejerció como Vicepresidente.

Fue nombrado Presidente de la Sucursal Xiangmen Sede Tongan en ICBC Fujian.

Desde el 2008 hasta el 2011 fue Gerente General del Departamento de Negocios Internacionales de ICBC Fujian, Sucursal Xiangmen.

Trabajó en ICBC Internacional Settlement desde el 2011 hasta el 2014 como Gerente General Adjunto.

Trabajó en ICBC Fujian Branch Xiamen, como Gerente General Adjunto.

Actualmente cumple funciones de Especialista en el Departamento de Gestión Estratégica y negocios con Inversionistas.

Es también Director No Ejecutivo de ICBC Londres y América.

Julio César Del Castillo Vargas

Director Independiente

Ejecutivo Senior, Economista con Magíster en Finanzas, amplia trayectoria en la gestión general, finanzas y riesgos de entidad financiera. Trayectoria complementaria en consultoría económico-financiera.

Experiencia como docente de la Universidad de Lima

Se desempeñó también como consultor de la dirección de promoción y atención al inversionista en Promperú del 2002 al 2004 y fue Economista Principal de la Gerencia de Promoción Económica de la misma institución, desde 1999 hasta el año 2002.

Trabajo como Gerente General del Banco de La Nación durante los años 2009-2011, y como Gerente de Riesgos y Gerente de Finanzas entre el 2007 y 2009.

Fue Presidente del Directorio y Director Independiente de CRAC Caja Chavín desde el 2013 hasta el 2014

De igual manera, en CRAC Caja Sipan, fue Presidente del Directorio y Director Independiente desde el 2016 hasta el 2018.

Es consultor asociado en Banca y Finanzas de ASE Consultores

Es Director Independiente en ICBC Perú Bank desde marzo de 2015 y Presidente del Comité de Auditoría.

He Xiaoliang

Gerente General Adjunto de Operaciones y TI de ICBC Perú Bank desde diciembre del 2016 hasta Noviembre de 2020

Desde Diciembre de 2020, el Sr He se desempeña como Gerente General Adjunto de Banca Corporativa y Tesorería

Abogado graduado de la Universidad de Beijing, con un MBA otorgado por la Universidad de Tsinghua – China.

Forma parte del Grupo ICBC desde el año 2003, en donde empezó sus labores en el Departamento de Banca Comercial, encargado de mantener las relaciones

comerciales con los clientes, así como manager del grupo de clientes VIP del Grupo ICBC.

Encargado de la gestión de financiamiento en RMB del Departamento Corporativo.

Fue Gerente de Producto Comercio Exterior en ICBC sede Beijing, encargado del financiamiento de las exportaciones globales, y desarrollo de diversos productos financieros.

Asimismo, fue destacado por ICBC a la Ciudad de Wanyuan teniendo a cargo el área de Responsabilidad Social del Industrial and Commercial Bank of China, enfocándose en la lucha contra la pobreza y trabajo agrícola, fomentando esta área para el desarrollo.

Posteriormente, ocupó el puesto de Senior Manager del Departamento Global Banking Casa Matriz - Industrial and Commercial Bank of China, Beijing, China.

Juan Lira Tejada

Gerente General Adjunto de Riesgos en ICBC Perú Bank desde el año 2012. Ejecutivo Senior con una amplia experiencia en el sector de banca y finanzas, con más de 20 años, habiendo desempeñado cargos gerenciales en el sector bancario, en las áreas de Tesorería, Finanzas y Riesgos. Trabajó para el Banco de Crédito del Perú, Extebandes, Standard Chartered Bank y BNP Paribas Andes. Ingresó al Banco de la Nación en 2004, y se desempeñó como Gerente del Departamento de Riesgos desde el año 2008 hasta el año 2012, previamente fue Head de Inversiones del Departamento de Finanzas desde 2004 hasta 2007. Abogado de profesión, posee un Master en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico (1997-99), y también cuenta con un Master en Finanzas por la misma Universidad (2004-06). Cuenta con una amplia gama de cursos y otras especializaciones a lo largo de su carrera en el sector finanzas.

SECCIÓN IV.-

INFORMACIÓN FINANCIERA

PRINCIPALES ACTIVOS

A continuación, se presenta la estructura de los activos al 31.12.20 y al 31.12.19 expresados en miles de soles:

	31/12/2020		31/12/2019	
ACTIVO				
DISPONIBLE	2,055,756	69.2%	649,679	37.3%
Banco Central de Reserva del Perú	1,986,948	66.8%	607,017	34.9%
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	39,864	1.3%	12,321	0.7%
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	28,945	1.0%	30,341	1.7%
Otras Disponibilidades	0	0.0%	0	0.0%
FONDOS INTERBANCARIOS	108,670	3.7%	75,030	4.3%
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	64,774	2.2%	302,302	17.4%
INVERSIONES A VENCIMIENTO	26,299	0.9%	26,291	1.5%
CARTERA DE CREDITOS	667,748	22.5%	638,839	36.7%
CUENTAS POR COBRAR	637	0.0%	1,361	0.1%
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	10,470	0.4%	28,616	1.6%
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2,948	0.1%	3,171	0.2%
IMPUESTOS CORRIENTES	18,759	0.6%	6,061	0.3%
IMPUESTO DIFERIDO	5,318	0.2%	3,211	0.2%
OTROS ACTIVOS	11,511	0.4%	5,912	0.3%
TOTAL DEL ACTIVO	2,972,888	100.0%	1,740,474	100.0%

El total del activo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 por S/ 2,973 millones y S/ 1,740 millones respectivamente, están conformados por activos rentables que representan el 98.8% y 98.9% del total activos a esas fechas.

Los activos rentables principalmente están conformados por el disponible, fondos interbancarios, inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento, cartera de créditos y bienes realizables recibidos en pago y adjudicados (comprenden los bienes adquiridos con destino específico de otorgarse en arrendamiento financiero).

RESULTADO DE LAS OPERACIONES

En el 2020, los ingresos financieros del Banco por S/ 73.2 millones (compuesto por ingresos de intereses financieros por S/ 33.9 millones, ingresos de servicios financieros por S/ 18.8 millones, ingresos de diferencia de cambio por S/ 11.3 millones e ingresos de venta de inversiones disponibles para la venta por S/ 9.2 millones), lo cual permitió generar un margen de operación de S/ 62.9 millones, dado que los gastos financieros fueron de S/ 8.9 millones y las provisiones para créditos directos de S/ 1.4 millones. Sin embargo, los gastos administrativos fueron de S/ 25.6 millones, valuación de activos y provisiones por S/ 3.0 millones, otros gastos netos por S/ 0.3 millones e impuesto a la renta por S/ 3.3 millones de manera que la utilidad neta a diciembre 2020 fue de S/ 30.4 millones.

En el 2019, los ingresos financieros del Banco por S/ 62.3 millones (compuesto por ingresos de intereses financieros por S/ 41.7 millones, ingresos de servicios financieros por S/ 18.4 millones e ingresos de venta de inversiones disponibles para la venta por S/ 2.2 millones), lo cual permitió generar un margen de operación de S/ 39.7 millones, dado que los gastos financieros fueron de S/ 21.9 millones (incluye pérdida de diferencia de cambio por S/ 1.6 millones) y las provisiones para créditos directos de S/ 0.7 millones. Sin embargo, los gastos administrativos fueron de S/ 23.5 millones, valuación de activos y provisiones por S/ 3.7 millones y otros gastos netos por S/ 0.2 millones, de manera que la utilidad neta a diciembre 2019 fue de S/ 12.3 millones.

Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Gastos de personal y directorio	18,838	16,823
Gastos por servicios recibidos de terceros	4,549	5,569
Impuestos y contribuciones	1,364	1,123
Participación a los trabajadores (a)	871	-
	25,622	23,515

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la participación a los trabajadores por las utilidades obtenidas por el Banco en el año 2020.

El número de empleados, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, asciende a 56 y 57 personas, respectivamente.

Utilidad por Acción

El movimiento de las acciones en circulación durante los años 2020 y 2019 es el siguiente:

<i>En miles de acciones</i>	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Año 2020			
Saldo al 1 de enero de 2020	364,780	365	364,780
Saldo al 31 de diciembre de 2020	364,780	-	364,780
Año 2019			
Saldo al 1 de enero de 2019	297,140	365	297,149
Aporte de capital (octubre 2019)	67,640	76	14,084
Saldo al 31 de diciembre de 2019	364,780	-	311,233

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, sobre la base del promedio ponderado por acción, asciende a S/ 0.083 y S/ 0.039, respectivamente.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales asciende a miles de S/ 444,912 (miles de S/ 394,114 al 31 de diciembre de 2019). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú, y se determinó como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	364,780	364,780
Reserva legal	1,631	392
(Menos) más		
Pérdidas acumuladas	(29,584)	(40,730)
Utilidad del ejercicio	30,403	-
	367,230	324,442
Patrimonio efectivo nivel 2		
Deuda subordinada	65,178	59,652
Provisión genérica de créditos	12,504	10,020
Total patrimonio efectivo	444,912	394,114

Al 31 de diciembre de 2020, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por el Banco, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a miles de S/ 99,850 (miles de S/ 80,139 al 31 de diciembre de 2019), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a miles de S/ 8,976 y miles de S/6,319, respectivamente (miles de S/ 21,482 y miles de S/ 4,399, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 está representado por 364,780,200 acciones comunes de un valor nominal de S/ 1 cada una respectivamente.

Por Junta General de Accionistas realizada el 1 de octubre de 2019, se aprobó el incremento del capital social producto de un nuevo aporte de efectivo por parte de su casa matriz: ICBC Limited, por miles de US\$ 20,000 (equivalente a miles de S/ 67,640) y está representado por 67,640,000 acciones comunes.

La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es como sigue:

Porcentaje de participación en el capital	Número de Accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 hasta 1	1	0.01
De 1.01 hasta 100	1	99.99
	2	100.00

Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se considera como efectivo, el saldo de disponible y de los fondos interbancarios del activo, excepto por el disponible restringido conformado por compromisos de recompra de moneda extranjera.

Cambios en los responsables de la elaboración y revisión financiera

El Sr. José Agapito Gonzales es el nuevo Gerente de Contabilidad desde el 1ro de mayo del 2020 en reemplazo del Sr. Augusto ChengRivadeneyra.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ICBC PERU BANK SA

(Expresado en miles de soles)

	31/12/2020		31/12/2019	
ACTIVO				
DISPONIBLE	2,055,756	69.2%	649,679	37.3%
Banco Central de Reserva del Perú	1,986,948	66.8%	607,017	34.9%
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	39,864	1.3%	12,321	0.7%
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	28,945	1.0%	30,341	1.7%
Otras Disponibilidades	0	0.0%	0	0.0%
FONDOS INTERBANCARIOS	108,670	3.7%	75,030	4.3%
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	64,774	2.2%	302,302	17.4%
INVERSIONES A VENCIMIENTO	26,299	0.9%	26,291	1.5%
CARTERA DE CREDITOS	667,748	22.5%	638,839	36.7%
CUENTAS POR COBRAR	637	0.0%	1,361	0.1%
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	10,470	0.4%	28,616	1.6%
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2,948	0.1%	3,171	0.2%
IMPUESTOS CORRIENTES	18,759	0.6%	6,061	0.3%
IMPUESTO DIFERIDO	5,318	0.2%	3,211	0.2%
OTROS ACTIVOS	11,511	0.4%	5,912	0.3%
TOTAL DEL ACTIVO	2,972,888	100.0%	1,740,474	100.0%

Ver las principales notas a los estados financieros en el informe auditado en la sección V.- Anexos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ICBC PERU BANK SA
(Expresado en miles de soles)

	31/12/2020		31/12/2019	
PASIVO				
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	2,407,360	81.0%	1,278,240	73.4%
Obligaciones a la Vista	845,758	28.4%	338,863	19.5%
Obligaciones por Cuentas a Plazo	1,522,172	51.2%	881,193	50.6%
Otras Obligaciones	39,430	1.3%	58,184	3.3%
FONDOS INTERBANCARIOS	0	0.0%	0	0.0%
DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORG	2,000	0.1%	5,504	0.3%
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	108,774	3.7%	99,638	5.7%
CUENTAS POR PAGAR	5,402	0.2%	4,812	0.3%
PROVISIONES	10,304	0.3%	7,696	0.4%
IMPUESTO DIFERIDO	1,022	0.0%	537	0.0%
OTROS PASIVOS	66,981	2.3%	4,179	0.2%
TOTAL DEL PASIVO	2,601,843	87.5%	1,400,605	80.5%
PATRIMONIO				
Capital Social	364,780	12.3%	364,780	21.0%
Reservas	1,631	0.1%	392	0.0%
Ajustes al Patrimonio	3,815	0.1%	3,042	0.2%
Resultados Acumulados	(29,584)	-1.0%	(40,731)	-2.3%
Resultado Neto del Periodo	30,403	1.0%	12,385	0.7%
TOTAL DEL PATRIMONIO	371,045	12.5%	339,869	19.5%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	2,972,888	100.0%	1,740,474	100.0%

Ver las principales notas a los estados financieros en el informe auditado en la sección V.- Anexos

ESTADO DE RESULTADOS

ICBC PERU BANK SA

(Expresado en miles de soles)

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL

31/12/2020 31/12/2019

INGRESOS POR INTERESES	33,937	41,655
Disponible	3,111	8,913
Fondos Interbancarios	896	1,398
Inversiones Disponibles para la venta	3,560	7,732
Inversiones a Vencimiento	1,066	691
Cartera de Créditos Directos	25,305	22,920
GASTOS POR INTERESES	8,918	20,350
MARGEN FINANCIERO BRUTO	25,018	21,305
Provisiones para Créditos Directos	1,394	664
MARGEN FINANCIERO NETO	23,625	20,640
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	18,959	18,591
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	215	185
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS	42,369	39,047
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	20,539	684
Inversiones Disponibles para la Venta	9,254	1,639
Resultado por Operaciones de Cobertura	0	-30
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	11,285	-1,557
MARGEN OPERACIONAL	62,908	39,731
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25,622	23,516
Gastos de Personal y Directorio	19,709	16,823
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	4,549	5,569
Impuestos y Contribuciones	1,364	1,123
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	332	288
MARGEN OPERACIONAL NETO	36,954	15,927
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	3,014	3,682
RESULTADO DE OPERACIÓN	33,940	12,246
OTROS INGRESOS Y GASTOS	(278)	(209)
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	33,662	12,037
IMPUESTO A LA RENTA	(3,259)	348
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	30,403	12,385

Ver las principales notas a los estados financieros en el informe auditado en la sección V.- Anexos.

SECCION V.- Anexos



ICBC Perú Bank S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

**KPMG en Perú**

Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono

Fax

Internet

51 (1) 611 3000

51 (1) 421 6943

www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores ICBC Perú Bank S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ICBC Perú Bank S.A. (una subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited, domiciliado en la República Popular de China), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opini3n

En nuestra opini3n, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situaci3n financiera de ICBC Per3 Bank S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, as3 como su desempe1o financiero y sus flujos de efectivo por los a1os terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Per3.

Lima, Per3

16 de febrero de 2021

Refrendado por:

Sussy S3nchez A. (Socia)
C.P.C. Matr3cula N301-28789

ICBC Perú Bank S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 47

ICBC Perú Bank S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activo			
Disponible	5		
Banco Central de Reserva del Perú		1,986,948	607,017
Bancos del país y del exterior		68,808	42,662
		2,055,756	649,679
Fondos interbancarios		108,670	75,030
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento	6	91,073	328,593
Cartera de créditos, neto	7	667,748	638,839
Cuentas por cobrar	8	636	1,361
Instalaciones, mobiliario y equipo	9	2,948	3,171
Impuesto a las ganancias diferido	22	4,296	2,674
Otros activos	10	40,739	40,590
Total activo		2,971,866	1,739,937
Riesgos y compromisos contingentes	23	1,418,738	1,001,029
Cuentas de orden	24	13,981,012	11,487,209

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	11		
Depósitos a la vista		845,742	338,863
Depósitos a plazo		1,523,919	886,697
Otras obligaciones		39,699	58,184
		2,409,360	1,283,744
Adeudos y obligaciones financieras	12	108,774	99,638
Cuentas por pagar	13	5,402	4,812
Provisiones y otros pasivos	14	77,285	11,874
Total pasivo		2,600,821	1,400,068
Patrimonio	15		
Capital social		364,780	364,780
Reserva legal		1,631	392
Ajustes al patrimonio		3,815	3,042
Resultados acumulados		819	(28,345)
Total patrimonio		371,045	339,869
Total pasivo y patrimonio		2,971,866	1,739,937
Riesgos y compromisos contingentes	23	1,418,738	1,001,029
Cuentas de orden	24	13,981,012	11,487,209

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

ICBC Perú Bank S.A.
Estado de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos por intereses	17	33,937	41,655
Gastos por intereses	18	(8,918)	(20,351)
Margen financiero bruto		25,019	21,304
Provisiones para créditos directos	7	(1,394)	(664)
Margen financiero neto		23,625	20,640
Ingresos por servicios financieros, neto	19	18,744	18,407
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		42,369	39,047
Resultados por operaciones financieras (ROF)			
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento		9,254	2,271
Resultados por operaciones de cobertura		-	(30)
Diferencia de cambio, neta	4	11,285	(1,557)
Margen de operación		62,908	39,731
Gastos de administración	20	(25,622)	(23,515)
Depreciación y amortización		(332)	(288)
Margen de operación, neto		36,954	15,928
Valuación de activos y provisiones		(3,014)	(3,682)
Resultado de operación		33,940	12,246
Otros gastos		(278)	(209)
Utilidad del ejercicio antes del impuesto a las ganancias		33,662	12,037
Impuesto a las ganancias	22	(3,259)	348
Utilidad neta del ejercicio		30,403	12,385
Utilidad por acción (en soles)	25	0.083	0.039
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	25	364,780,200	311,224,145

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

ICBC Perú Bank S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Utilidad neta del ejercicio	30,403	12,385
Otro resultado integral		
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	773	12,000
Pérdida no realizada por coberturas de flujo de efectivo	-	(15)
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos	773	11,985
Total resultado integral del ejercicio	31,176	24,370

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

ICBC Perú Bank S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Número de acciones (nota 15.B)	Capital social (nota 15.B)	Reserva legal (nota 15.C)	Ajustes al patrimonio (nota 15.D)	Resultados acumulados	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>						
Saldos al 1 de enero de 2019	297,140,200	297,140	392	(8,943)	(40,730)	247,859
Aporte de capital en efectivo	67,640,000	67,640	-	-	-	67,640
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	12,385	12,385
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	12,000	-	12,000
Pérdida no realizada por cobertura de flujo de efectivo	-	-	-	(15)	-	(15)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	364,780,200	364,780	392	3,042	(28,345)	339,869
Saldos al 1 de enero de 2020	364,780,200	364,780	392	3,042	(28,345)	339,869
Asignación a reserva legal	-	-	1,239	-	(1,239)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	30,403	30,403
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	773	-	773
Saldos al 31 de diciembre de 2020	364,780,200	364,780	1,631	3,815	819	371,045

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

ICBC Perú Bank S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad neta del ejercicio		30,403	12,385
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Provisión para créditos directos	7	1,394	664
Depreciación	9	332	288
Impuesto a las ganancias diferido		(1,622)	(348)
Resultado por diferencia de cambio no realizada		(9,448)	5,243
Otros		2,799	(355)
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(30,712)	(83,692)
Cuentas por cobrar		(153)	(161)
Inversiones disponibles para la venta		238,302	(87,853)
Derivados de cobertura		-	45
Otros activos		(4,638)	(37,002)
Pasivos financieros, no subordinados		1,129,226	700,892
Provisiones y otros pasivos		68,969	(32,454)
Flujo neto provisto por las actividades de operación		1,424,852	477,652
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	9	(109)	(271)
Compra de instrumento de deuda mantenido hasta el vencimiento		-	(26,291)
Venta de instrumento de deuda mantenido hasta el vencimiento		-	40,733
Flujo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		(109)	14,171
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Entrada por emisión de instrumentos de patrimonio		5,526	67,640
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		-	(1,064)
Flujo neto provisto por las actividades de financiamiento		5,526	66,576
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de variaciones del tipo de cambio		1,430,269	558,399
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		9,448	(5,243)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		724,709	171,553
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		2,164,426	724,709
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta		773	12,000
Pérdida no realizada por coberturas de flujo de efectivo		-	(15)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 47 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

ICBC Perú Bank S.A. (en adelante el “Banco”) es una subsidiaria del Industrial and Commercial Bank of China Limited, empresa domiciliada en la República Popular China, que posee el 99.99% de su capital.

El Banco es una sociedad anónima abierta constituida el 10 de enero de 2012. Mediante Resolución SBS N° 6674-2013 del 8 de noviembre de 2013, el Banco fue autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS), e inició operaciones en el Sistema Financiero el 6 de febrero de 2014.

B. Actividad económica

Las operaciones del Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividad que está normada por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley N° 26702 (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como a otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la Ley.

El domicilio legal del Banco es Calle Las Orquídeas N° 585, Oficina 501, San Isidro, Lima, Perú, lugar en el que opera su Oficina Principal.

Estado de Emergencia Nacional

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). En ese contexto, el Gobierno dictó una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo.

El Banco no paralizó sus actividades. Desde el primer momento de la pandemia, el Banco llevó a cabo una serie de acciones de contención que dieron paso a la conformación de un equipo multidisciplinario encargado de diseñar e implementar la estrategia frente a la crisis biosanitaria, cuyo objetivo principal es proteger la salud de los colaboradores y los clientes en todo el Perú.

Para este propósito, este equipo multidisciplinario diseñó una estrategia de salud, implementación integral de infraestructura y la gestión de la demanda de las oficinas, a partir de la nueva realidad planteada por la pandemia. Asimismo, se implementó una estrategia de teletrabajo para las personas de las áreas centrales, así como para los colaboradores considerados vulnerables, debido a condiciones médicas preexistentes.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 preparados por la Gerencia han sido aprobados por el Directorio el 28 de enero de 2021 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas, sin modificaciones. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 30 de marzo de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico a partir de los registros de contabilidad del Banco, excepto por los activos financieros disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, que son medidos a su valor razonable; y las inversiones a vencimiento que se miden a costo amortizado.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/) de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad en miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

D. Uso de juicios y estimados

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables del Banco y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrán diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Banco son evaluados de manera continua por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los cambios en los estimados contables son reconocidos en forma prospectiva.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

- Consideración de la Gerencia en preparar sus estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.
- Evaluación de la Gerencia para clasificar sus inversiones financieras como instrumentos disponibles para la venta y mantenidos al vencimiento.

ii. Supuestos e incertidumbres en los estimados

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de inversiones (nota 3.C).
- Estimación de la provisión por incobrabilidad de créditos (nota 3.D).
- Estimación de la vida útil y valor recuperable de activos de larga duración (notas 3.E y 3.F).
- Estimación del deterioro de activos de larga duración (nota 3.G).

- Estimación de recupero del activo por impuesto a las ganancias diferido (nota 3.I).

3. Principales Principios y Prácticas Contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Banco que han sido aplicadas de manera uniforme con las del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son las siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen a la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la clasificación por categoría de instrumento financiero de los activos y pasivos financieros del Banco es como sigue:

Activos financieros

- Préstamos y partidas por cobrar: disponible, fondos interbancarios, cartera de créditos y cuentas por cobrar.
- Disponible para la venta: inversiones disponibles para la venta.
- Mantenidos hasta su vencimiento: inversiones a vencimiento.

Pasivos financieros

- Al costo amortizado: adeudos y obligaciones financieras.
- Otros pasivos: obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales, y cuentas por pagar.

En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

i. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

ii. Deterioro de activos financieros

El Banco evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (“evento de pérdida”) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

B. Instrumentos financieros derivados

La Resolución SBS N° 1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados” y modificatorias establece los criterios para el registro contable de productos financieros derivados en las empresas del Sistema Financiero.

Al inicio, los productos financieros derivados se clasifican como productos financieros derivados para negociación, o como productos financieros derivados con fines de cobertura, y se registran a su valor razonable en la fecha de negociación o contratación.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene instrumentos financieros derivados clasificados para negociación, de acuerdo con las normas de la SBS.

Instrumentos financieros derivados para negociación

Los instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos al inicio al costo en el estado de situación financiera del Banco. Posteriormente, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados para negociación se reconocen como un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la ganancia o pérdida relacionada en el estado de resultados.

Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en cuentas fuera de balance al valor de referencia, en la moneda comprometida. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

C. Inversiones

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y su modificatoria según Resolución SBS N° 2610-2018, la cual define los criterios para el registro, valorización y clasificación según la categoría de inversión: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los siguientes criterios:

i Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán instrumentos de inversión que por norma expresa se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean atribuibles en forma directa a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como ganancia no realizada hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados del período. En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valoración a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicado la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable. Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición neto de cualquier repago y amortización y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente haya sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados del período. El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculó como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del instrumento. Los premios y descuentos derivados en la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

Deterioro de valor

Mediante la Resolución SBS N° 2610-2018 que modificó el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, el Banco debe aplicar una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones y vencimiento que deberá ser aplicada trimestralmente a todos los instrumentos de deuda y de capital.

- Para la evaluación de los instrumentos de deuda:
 - Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
 - Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
 - Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 - Los datos observados indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
 - Disminución del valor por cambios normativos.
 - Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
 - Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

ii Inversiones a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- El Banco tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento, y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, el Banco haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Al inicio se registran a su valor razonable incluyendo los costos de transacción atribuibles de manera directa y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por el reconocimiento de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

D. Créditos, clasificación y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se consideran como créditos refinanciados o reestructurados, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La Gerencia de riesgos es la responsable de evaluar y clasificar de forma permanente la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y sus modificatorias.

Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolviente, vii) Créditos de consumo no revolviente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Créditos reprogramados

Con fecha 13 de marzo de 2020, la SBS mediante Resolución N° 10997-2020-SBS estableció ciertas precisiones para que las empresas del Sistema Financiero puedan efectuar modificaciones en los contratos de crédito, que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago de los prestatarios, a efectos que no sean consideradas como refinanciaciones.

Para la reprogramación individual de créditos debe existir evaluación crediticia y contar con la aprobación del cliente. No le aplica el plazo máximo de reprogramación de 6 y 12 meses de la reprogramación masiva, pudiendo extenderse a plazos mayores. Asimismo, el cliente no debe tener más de 30 días de atraso a la fecha de la reprogramación.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

Suspensión del conteo de días de atraso

Con fecha 29 de mayo de 2020, la SBS mediante Resolución N° 13085-2020-SBS estableció que en el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020. En adición, los días de atraso suspendidos deben ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de la provisión para créditos durante el tiempo en que se mantengan suspendidos.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS, son las siguientes: Normal, Con Problema Potencial, Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minoristas (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del sistema financiero en caso de aplicación del alineamiento.

Provisiones por incobrabilidad de créditos

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

En el Banco, la provisión genérica incluye además la provisión voluntaria.

La provisión voluntaria es determinada considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de las provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

En cumplimiento de las medidas prudenciales complementarias relacionadas con el estado de emergencia nacional, requeridas por la SBS, el Banco determinó provisiones voluntarias por créditos reprogramados, con el fin de provisionar el deterioro de clientes que de no haber sido reprogramados hubieran entrado en impago. Se identificó a los créditos reprogramados más sensibles y se determinó el requerimiento de provisiones producto de un eventual deterioro de clasificación en una categoría (nota 7).

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los Factores de Conversión Crediticios (FCC) detallados a continuación:

	Descripción	FCC (%)
(i)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii)	Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii)	Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianza no incluidas en el literal "ii)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "i)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(iv)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Las provisiones para créditos son determinadas en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SBS N° 11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

Categoría de riesgos	Sin garantías	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente (*)	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Con problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

(*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos clasificada en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada, y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos corporativos	0.40
Créditos a grandes empresas	0.45
Créditos a medianas empresas	0.30
Créditos a pequeñas empresas	0.50
Créditos MES	0.50
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

Mediante Circular SBS N°B-2224-2015 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrán: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I “Régimen General de Provisiones Procíclicas” del “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17° del “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional”. Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico está desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.

La SBS ha establecido que durante el período en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales solo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 7), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (nota 14).

E. Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil (nota 9). El costo de instalaciones, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuesto de compra no reembolsables así como cualquier costo atribuible de manera directa para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los componentes de las instalaciones, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido en forma razonable. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban, y estén operativos.

La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	20
Mobiliario, enseres y equipos de cómputo	10
Unidades de transporte	5

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la ganancia o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en el que se produce el retiro o la venta.

La vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo se revisa y ajusta, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga de manera inmediata a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso.

F. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su importe recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, para los activos mantenidos al costo.

El importe recuperable es el mayor valor que resulte de comparar el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor en uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

G. Valores, títulos y obligaciones en circulación

Incluye el pasivo por la emisión de bonos subordinados redimibles; se registran al costo amortizado determinado por el método de interés efectivo. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en la colocación se amortizan durante el plazo de vigencia de estos instrumentos.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

H. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (nota 21).

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes y que se espera sea aplicable cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague (nota 22).

El activo y pasivo diferidos se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulen. Impuestos diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros para que el activo diferido pueda utilizarse.

I. Beneficios de los trabajadores

Los beneficios laborales de los trabajadores se reconocen en base al criterio de devengado, es decir el gasto es registrado en el momento de la prestación del servicio. Una provisión de beneficios laborales por bonos en efectivo es reconocida cuando el Banco tiene una obligación real o implícita de pagar dicho monto por servicios brindados por el empleado en el pasado, y es posible estimar su importe de manera confiable.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser pagada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre. El cálculo se hace por el monto que corresponderá pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

J. Provisiones y contingencias

i Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto de manera confiable. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación de la Gerencia a la fecha del estado de situación financiera.

ii Contingencias

Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros; estas se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Los activos contingentes se reconocen en los estados financieros sólo cuando sea probable que se produzca ingreso de recursos.

K. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Las acciones preferentes, cuando existen, son registradas como otros instrumentos representativos de deuda; la diferencia entre el monto de redención de las acciones preferentes y el valor nominal de estas acciones son registradas en el capital. Los dividendos de las acciones preferentes son registrados como pasivos con cargo a resultados del período. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco no tiene acciones preferentes en circulación.

L. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses en resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden, reconociéndolos en resultados del ejercicio en la medida en que se cobren. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y sobre los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre estos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el período en el que se devengan.

M. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente al sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados del período en el que ocurren dichas transacciones.

N. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período, deducidas las acciones de tesorería, si aplica, a la fecha de los estados financieros.

El Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida y utilidad por acción básica y diluida es la misma.

O. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se considera como efectivo, el saldo de disponible y de los fondos interbancarios del activo, excepto por el disponible restringido conformado por compromisos de recompra de moneda extranjera (nota 5).

P. Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Banco tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas anteriormente sólo serán aplicables al Banco, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el año 2020

- Resolución SBS N° 877-2020, del 26 de febrero de 2020, que aprueba el Reglamento para la Gestión de la Continuidad del Negocio, el cual entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2022.
- Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, del 13 de marzo de 2020, que comunica que se encuentra vigente el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS, del 5 de febrero de 2010, que otorga la facultad de las empresas del sistema financiero de efectuar modificaciones en los contratos de crédito, que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago de los prestatarios, a efectos de que no sean consideradas como refinanciaciones. Su aplicación requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria de emergencia. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
- Oficio Múltiple N° 11148-2020-SBS, del 16 de marzo de 2020, que establece que no aplicarán temporalmente los límites de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME), hasta nuevo aviso. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
- Oficio Múltiple N° 11150-SBS, del 16 de marzo de 2020, que establece como medida de excepción que se modifiquen las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses del plazo original y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. Tratándose de deudores minoristas, la referida modificación contractual puede efectuarse sin necesidad de preaviso.

Adicionalmente, establece que el registro contable de los intereses asociados a dichos créditos deberá efectuarse por el método de lo percibido a partir de la fecha de la reprogramación. Esto implicará que se extorquen los intereses que a la fecha de reprogramación no hayan sido cobrados. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

- Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, del 20 de marzo de 2020, que requiere que, sólo sobre el contexto de la emergencia nacional, el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de la declaratoria de emergencia, se deberá considerar como criterio que un deudor presente como máximo 15 días calendarios de atraso al 29 de febrero de 2020. Las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales en el marco del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

En caso los créditos minoristas a los que hace referencia el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, se podrá mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de los días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

- Oficio Múltiple N° 11214-2020, del 23 de marzo de 2020, que aprueba que las operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores, cuyas condiciones, requisitos y demás disposiciones se encuentran establecidas en la Circular N° 022-2015-BCRP, se consideran fuentes de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez, de acuerdo al literal c) del artículo 24° del Reglamento para la gestión del riesgo de liquidez, aprobado mediante Resolución SBS N° 9075-2012. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
- Resolución SBS N° 1264-2020, del 26 de marzo de 2020, que establece disposiciones a tener en cuenta para la aplicación del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y para el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional que entra en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
- Oficio Múltiple SBS N° 12679-2020-SBS, del 5 de mayo de 2020, que amplía hasta el 31 de mayo de 2020, realizar las modificaciones contractuales según los Oficio Múltiple N° 11150-2020-SB y N° 11170-2020-SBS.
- Con relación al extorno proporcional en un plazo de seis (06) meses de los ingresos devengados no cobrados, al que hace referencia el punto 3 del Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable ha vencido por primera vez desde que se reanude la obligación de pago y podrá ser aplicado para los créditos que pasen a la situación contable de vencido hasta el 31 de marzo de 2021.
- Oficio Múltiple N° 13195-2020-SBS, del 19 de mayo de 2020, que aprueba la ampliación hasta el 31 de mayo de 2020, la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable conforme a los lineamientos establecidos en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS. Adicionalmente, de manera preventiva y responsable, la SBS indica que se constituyan las provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo crediticio, en el momento en que éstos se materialicen.
- Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, de fecha 29 de mayo de 2020, se suspende el conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 (a la que hace referencia el Oficio Múltiple SBS N° 11170-2020-SBS), dicha suspensión se mantendrá mientras dure el estado de emergencia nacional. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta que dure el estado de emergencia nacional.

Adicionalmente, en el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión se mantendrá hasta el cierre del mes siguiente a aquél en el que se levante la declaratoria de estado de emergencia.

El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales, no podrán extenderse por más de 12 meses del plazo original. Dicho plazo podrá ser aplicable para todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación desde la emisión del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

Para las modificaciones que se realicen a partir del 29 de mayo de 2020, y únicamente para efectos de la emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor que presente como máximo 30 días calendarios de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.

- Oficio Múltiple N° 14355-2020-SBS, del 9 de junio de 2020, que prorroga la aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del Oficio Múltiple N° 1305-2020, del 20 de mayo de 2020 hasta el 1 de julio de 2020.
- Oficio Múltiple N° 14454-2020-SBS, del 10 de junio de 2020, que aprueba que mientras dure el estado de emergencia nacional y hasta 120 días calendario de culminado este, las garantías preferidas que a febrero de 2020 se encontraban actualizadas podrán mantener el valor reportado a dicha fecha.

De manera preventiva y responsable se deberá constituir provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo, en el momento en que estos se materialicen. En caso, la aplicación de este Oficio Múltiple genere la liberación de provisiones, estas se deben reasignar como provisiones voluntarias o para la constitución de otras provisiones obligatorias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

- Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS, de fecha 2 de julio de 2020, que aprueba la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 (a la que hace referencia el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS y el Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS) debe mantenerse hasta el 31 de julio de 2020. Las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha.

Adicionalmente, establece que el Banco debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: i) los días de atraso reales (*) al cierre del mes de reporte que presente el crédito y ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte. Si como resultado del cálculo, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

Cabe mencionar que se entiende por los días de atraso reales, al número de días de atraso de la cuota impaga más antigua de acuerdo con el cronograma vigente del crédito, el cual debe considerar los pagos que haya efectuado el cliente, en caso corresponda.

- Oficio Múltiple N° 1882-2020, del 31 de julio de 2020, que modifica el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado y el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
- Oficio Múltiple N° 2628-2020-SBS, del 26 de octubre de 2020, que sustituye el artículo 35° del Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado.
- Oficio Múltiple N° 2793-2020-SBS, del 10 de noviembre de 2020, que establece que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías COVID-19 cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

- Oficio Múltiple N° 42138-2020-SBS, del 23 de diciembre de 2020, que establece que, excepcionalmente y sujeto a la autorización previa de esta Superintendencia, podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales, con el objetivo de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia.

Programas del Gobierno Peruano para la reactivación económica del país

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

- Programa Reactiva Perú (Etapas I y II).
- Fondo de Apoyo Empresarial para Mypes – (FAE - Mype I y II).
- Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo – (FAE - Turismo).
- Fondo de Apoyo Empresarial para pequeños productores agrarios – (FAE - Agro).
- Fondo Crecer.
- Programa de Garantía a la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha colocado créditos bajo estos programas.

Asimismo, el Estado Peruano lanzó las siguientes medidas de apoyo y soporte a la economía del país:

- Programa Arranca Perú
- Subsidios laborales.
- Medidas de alivio tributario.
- Medidas tributarias de promoción a la inversión.
- Liberación de detracciones y otras facilidades a deudores.
- Medidas para impulsar la inversión pública y privada.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales están registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS, que al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, fue de US\$ 1 = S/ 3.621 y US\$ 1 = S/ 3.314, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3.618 y US\$ 1 = S/ 3.624, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.311 compra y US\$ 1 = S/ 3.317 venta, al 31 de diciembre de 2019).

Los saldos en moneda extranjera están compuestos por dólares estadounidenses (US\$), euros (EUR) y yuanes (CNY) expresados al tipo de cambio de US\$ a la fecha de cierre. Al 31 de diciembre, estos saldos se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2020	2019
Activo		
Disponible	434,682	174,895
Fondos interbancarios	30,011	-
Cartera de créditos	151,165	136,464
Cuentas por cobrar	176	331
Otros activos	2,953	4,148
	618,987	315,838
Pasivo		
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	552,867	251,182
Adeudos y obligaciones financieras	30,040	30,066
Cuentas por pagar	2	2
Otros pasivos	18,545	1,659
	601,454	282,909
Posición activa, neta	17,533	32,929

En el año 2020, el Banco presenta en el rubro Resultado por Operaciones Financieras (ROF) del estado de resultados, ganancia por diferencia en cambio de operaciones varias por miles de S/ 1,572,792, pérdida por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 1,561,507, (ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 532,199, pérdida por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 533,756, y pérdida por operaciones de cobertura por miles de S/ 30, en el año 2019).

5. Disponible

Al 31 de diciembre de 2020, el disponible incluye miles de S/ 479,707 y miles de US\$ 416,250 equivalente a miles de S/ 1,507,241 (al 31 de diciembre de 2019, incluye miles de S/ 59,025 y miles de US\$ 165,357 equivalente a miles de S/ 547,992) destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto la parte que excede el encaje mínimo legal en moneda nacional y en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2020, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devenga intereses a una tasa anual de 0.20% (1.25% para moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2019).

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses que son de libre disponibilidad, y que generan intereses a tasas de mercado.

En el año 2020, los ingresos por intereses de disponible ascienden a miles de S/ 3,111 (miles de S/ 8,914 en el 2019), y se incluyen en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (nota 17).

6. Inversiones Disponibles para la Venta y a Vencimiento

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Inversiones disponibles para la venta		
Bonos del Tesoro Público Peruano (a)	64,774	230,677
Certificados de depósitos del BCRP (b)	-	71,625
	64,774	302,302
Inversiones a vencimiento		
Bonos corporativos (c)	26,299	26,291
	26,299	26,291
	91,073	328,593

- (a) Los bonos del Tesoro Público Peruano corresponden a bonos soberanos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú en moneda nacional, que representan títulos de deuda pública interna de la República de Perú.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, dichos bonos devengaron intereses a una tasa de 3.41% y 4.13%, respectivamente, y tienen vencimiento en agosto de 2028.

- (b) Al 31 de diciembre de 2019, los certificados de depósitos del BCRP en moneda nacional devengaron intereses a tasas que fluctuaron entre 2.08% y 2.11%, y vencieron entre junio y diciembre de 2020.

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los bonos corporativos negociados en moneda nacional devengaron intereses a tasas que fluctúan entre 3.906% y 4.313% y tienen vencimiento entre julio y octubre de 2022.

Al 31 de diciembre, las inversiones que mantiene el Banco presentan los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Mayores a 1 año	91,073	328,523
	91,073	328,523

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existe evidencia objetiva de deterioro de las inversiones que mantiene el Banco.

<i>En miles de soles</i>	Disponible para la venta valor razonable	Al vencimiento costo amortizado
Al 31 de diciembre de 2020		
Bonos del Tesoro Público Peruano	64,774	-
Bonos corporativos	-	26,299
	64,774	26,299
Al 31 de diciembre de 2019		
Bonos del Tesoro Público Peruano	230,677	-
Bonos corporativos	-	26,291
Certificados de depósitos del BCRP	71,625	-
	302,302	26,291

7. Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Créditos directos			
Créditos vigentes		671,541	640,099
		671,541	640,099
Más (menos)			
Rendimientos devengados		2,832	3,554
Ingresos diferidos por comisión de créditos directos		(7)	-
Provisión para incobrabilidad de créditos		(6,618)	(4,814)
		667,748	638,839
Créditos contingentes	23	1,418,738	1,001,029

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera de créditos directos e indirectos se concentra en 68 y 67 clientes, respectivamente.

La cartera de créditos directos cuenta con el respaldo de garantías recibidas de los clientes, conformadas principalmente por cartas de crédito y garantías mobiliarias. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las garantías ascienden a miles de S/ 1,798,329 y miles de S/ 1,319,288, respectivamente.

Los créditos devengan tasas de interés que son pactadas en función de la oferta y la demanda, y según el tipo de crédito y la moneda en la que es otorgado. Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco a sus clientes fluctuaron entre 3.37% y 6.75% anual para créditos en moneda nacional (entre 3.53% y 7.71% en 2019) y entre 2.05% y 5.72% para créditos en moneda extranjera (entre 2.83% y 6.19%, en 2019).

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020				2019			
	N° de deudores	Directos	Contingentes	Total	N° de deudores	Directos	Contingentes	Total
Normal	68	671,541	1,418,738	2,090,279	66	639,042	1,001,029	1,640,071
CPP	-	-	-	-	1	1,057	-	1,057
	68	671,541	1,418,738	2,090,279	67	640,099	1,001,029	1,641,128

Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Minería	156,785	23.3%	72,955	11.4%
Comercio	144,403	21.5%	120,451	18.8%
Manufactura	138,647	20.6%	151,499	23.7%
Agricultura, ganadería, caza y piscicultura	122,722	18.3%	133,906	20.9%
Electricidad, gas y agua	54,315	8.1%	-	-
Intermediación financiera	54,296	8.1%	138,309	21.6%
Construcción	-	-	12,400	1.9%
Hoteles	-	-	5,598	0.9%
Pesca	-	-	3,314	0.5%
Actividad empresarial	373	0.1%	1,667	0.3%
	671,541	100.0%	640,099	100.0%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco no mantiene créditos reprogramados.

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos contractuales:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Hasta 3 meses	255,083	317,017
Después de 3 meses a 1 año	117,808	208,069
Mayores a 1 año	298,650	115,013
	671,541	640,099

Al 31 de diciembre, la provisión para incobrabilidad de créditos directos según su clasificación se distribuye como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Provisión genérica	6,618	4,682
Provisión específica	-	132
	6,618	4,814

El movimiento de la provisión para créditos directos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo al 1 de enero	4,814	4,205
Provisión aplicada a resultados	1,394	664
Diferencia de cambio	410	(55)
Saldo al 31 de diciembre	6,618	4,814

El Banco registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3.D. En adición, el Banco registra provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos que se incluyen en la provisión genérica para colocaciones. Al 31 de diciembre de 2020, las provisiones voluntarias ascienden a miles de S/ 1,535.

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos registrada al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ha sido determinada de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

8. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Garantías	394	907
Derivados para negociación (a)	-	261
Otros	242	193
	636	1,361

- (a) Mediante Resolución SBS N° 2792-2019 del 19 de junio de 2019, el Banco obtuvo licencia para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados en la modalidad de forwards de tipo de cambio, con fines de negociación.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene instrumentos financieros derivados para negociación, como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), sobre los cuales se miden los cambios en el valor razonable (nota 28).

9. Instalaciones, Mobiliario y Equipo

El movimiento del costo y de la depreciación acumulada de las instalaciones, mobiliario y equipo es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2020	Adiciones	Retiros	Saldos al 31.12.2020
Costo				
Instalaciones	2,349	-	-	2,349
Mobiliario, enseres y equipos de cómputo	2,437	109	-	2,546
Unidades de transporte	302	-	-	302
	5,088	109	-	5,197
Depreciación acumulada				
Instalaciones	165	117	-	282
Mobiliario, enseres y equipo de cómputo	1,450	215	-	1,665
Unidades de transporte	302	-	-	302
	1,917	332	-	2,249
	3,171			2,948

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2019	Adiciones	Retiros	Saldos al 31.12.2019
Costo				
Instalaciones	2,349	-	-	2,349
Mobiliario, enseres y equipos de cómputo	2,165	272	-	2,437
Unidades de transporte	302	-	-	302
	4,816	272	-	5,088
Depreciación acumulada				
Instalaciones	45	120	-	165
Mobiliario, enseres y equipo de cómputo	1,282	168	-	1,450
Unidades de transporte	302	-	-	302
	1,629	288	-	1,917
	3,188			3,171

De acuerdo con la legislación vigente los Bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus instalaciones, mobiliario y equipo. El Banco cuenta con pólizas de seguro contra incendios, robos y asaltos que aseguran los principales componentes de sus instalaciones, mobiliarios y equipo.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existe evidencia de deterioro de las instalaciones, mobiliario y equipo.

10. Otros Activos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (a)	23,093	5,516
Bienes realizables (b)	10,470	28,616
Impuesto temporal a los activos netos	6,325	5,465
Gastos pagados por anticipado	305	428
Otros	546	565
	40,739	40,590

- (a) Comprende al crédito fiscal por impuesto general a las ventas generado por las compras de bienes para las operaciones de arrendamiento financiero, el cual se recuperará mediante su aplicación contra las cuotas de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2020, el incremento con respecto al año anterior obedece principalmente al incremento significativo de este tipo de operaciones durante el año 2020.

- (b) Comprenden los bienes adquiridos con destino específico de otorgarse en arrendamiento financiero, los cuales son transferidos al cliente una vez concretada la operación.

11. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020		2019	
Obligaciones con el público	2,407,360	99.92%	1,278,240	99.57%
Depósitos de empresas del sistema financiero	2,000	0.08%	5,504	0.43%
	2,409,360	100.00%	1,283,744	100.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera representan el 81.65% y 64.84% del total de obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales están representados por personas jurídicas.

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales devengan tasas de interés que son pactadas en función de la oferta y la demanda, y según el tipo de obligaciones y depósitos y la moneda en la que es otorgado. Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés pasivas ofrecidas por el Banco a sus clientes fluctúan entre 0.12% y 5.10% anual para depósitos en moneda nacional (entre 2.51% y 5.10%, al 31 de diciembre de 2019) y para moneda extranjera entre 0.11% y 0.15% (entre 1% y 1.25%, al 31 de diciembre de 2019).

Las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

En miles de soles	2020		2019	
Hasta 3 meses	2,306,510	95.73%	843,518	65.58%
De 3 meses a 1 año	102,850	4.27%	440,226	34.42%
	2,409,360	100.00%	1,283,744	100.00%

12. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
ICBC New York (a)	43,452	39,768
	43,452	39,768
Intereses por pagar	66	141
	43,518	39,909
Valores y títulos (b)	65,178	59,652
Intereses por pagar	78	77
	65,256	59,729
	108,774	99,638

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde aun préstamo de ICBC New York por miles de US\$ 12,000, que devenga intereses a la tasa libor a 3 meses más 99 pbs, y vence en febrero de 2021. El préstamo con ICBC New York fue coberturado mediante un forward por tipo de cambio y venció en enero de 2019.

Al 31 de diciembre, los adeudos que mantiene el Banco tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Hasta 3 meses	43,518	-
Mayores a 1 año	-	39,909
	43,518	39,909

Estas deudas no cuentan con garantías otorgadas ni cláusulas de cumplimiento.

- (b) El 20 de diciembre de 2016, el Banco emitió instrumentos representativos de deuda subordinada por un valor nominal de miles de US\$ 18,000 adquiridos por su principal accionista, Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) Limited, con vencimiento a diez años con periodicidad de pago de intereses de forma anual y que es utilizada para el cómputo de patrimonio efectivo de nivel 2 de acuerdo a la Resolución SBS N° 975-2016, en adelante “Reglamento de Deuda Subordinada”. Los bonos subordinados fueron colocados a una tasa de interés de 3.9% compuesta por la tasa de interés del Bono del Tesoro Americano más un Spread durante los primeros 5 años, y desde el sexto año, los bonos pagarán un interés equivalente a la tasa de interés del Bono del Tesoro Americano a 5 años, más el referido Spread.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los gastos por intereses provenientes de adeudos y obligaciones financieras ascienden a miles de S/ 3,276 y miles de S/ 4,448, respectivamente (nota 18).

13. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Bonos por pagar		3,128	3,385
Participaciones por pagar	20	871	-
Vacaciones por pagar		823	624
Impuestos por pagar		505	468
Derivados de negociación	8	-	261
Otros		75	74
		5,402	4,812

14. Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Operaciones en trámite (a)	60,607	928
Ingresos diferidos por comisiones	5,665	3,250
Provisión genérica para créditos contingentes	7,971	5,581
Provisiones para riesgo país	1,796	1,573
Otros	1,246	542
	77,285	11,874

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a 2 abonos recibidos de un cliente el mismo 31 de diciembre de 2020 por un total de miles de US\$ 16,196, equivalente a miles de S/ 58,646, para la constitución de un depósito a plazo, el cual fue regularizado el primer día útil del año 2021.

15. Patrimonio

A. General

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales asciende a miles de S/ 444,912 (miles de S/ 394,114 al 31 de diciembre de 2019). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú, y se determinó como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	364,780	364,780
Reserva legal	1,631	392
(Menos) más		
Pérdidas acumuladas	(29,584)	(40,730)
Utilidad del ejercicio	30,403	-
	367,230	324,442
Patrimonio efectivo nivel 2		
Deuda subordinada	65,178	59,652
Provisión genérica de créditos	12,504	10,020
Total patrimonio efectivo	444,912	394,114

Al 31 de diciembre de 2020, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por el Banco, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a miles de S/ 99,850 (miles de S/ 80,139 al 31 de diciembre de 2019), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a miles de S/ 8,976 y miles de S/ 6,319, respectivamente (miles de S/ 21,482 y miles de S/ 4,399, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% del total de activos y contingentes ponderados por riesgo, que incluye: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y iii) los activos contingentes ponderados por riesgo de crédito. Esta ratio se implementó hasta el mes de julio de 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el ratio de capital global es de 38.64% y 43.26%, respectivamente.

Asimismo, mediante Resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, que tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2009. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco aplica el método del indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha resolución. Dicho requerimiento adicional entró en vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2020, el importe por patrimonio efectivo adicional asciende a miles de S/ 15,611 (miles de S/ 12,359 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo		
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	115,145	106,020
Patrimonio efectivo adicional	15,611	12,359
Total requerimiento mínimo	130,756	118,379
Total patrimonio efectivo calculado	444,912	394,114
Superávit global de patrimonio efectivo	314,156	275,735

B. Capital social

El capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 está representado por 364,780,200 acciones comunes de un valor nominal de S/ 1 cada una respectivamente.

Por Junta General de Accionistas realizada el 1 de octubre de 2019, se aprobó el incremento del capital social producto de un nuevo aporte de efectivo por parte de su casa matriz: ICBC Limited, por miles de US\$ 20,000 (equivalente a miles de S/ 67,640) y está representado por 67,640,000 acciones comunes.

La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es como sigue:

Porcentaje de participación en el capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 hasta 1	1	0.01
De 1.01 hasta 100	1	99.99
	2	100.00

De conformidad con la Ley General se requiere que al 31 de diciembre de 2020 el capital social alcance la suma mínima de miles de S/ 27,545 (miles de S/ 27,485 al 31 de diciembre de 2019), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva legal debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2020, se decidió aplicar a reserva legal un importe de miles de S/ 1,239, correspondiente al 10% de la utilidad neta del año 2019.

D. Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 incluye principalmente los resultados no realizados generados por las inversiones disponibles para la venta (los resultados no realizados generados por las inversiones disponibles para la venta y por los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos, al 31 de diciembre de 2019).

16. Transacciones con Empresas Vinculadas

El Banco efectúa transacciones con empresas vinculadas locales y del exterior en el curso normal de sus negocios. Como resultado de estas operaciones, los saldos del estado de situación financiera al 31 de diciembre, así como del estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, incluyen activos, pasivos, ingresos y gastos, tal como se detallan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Activo	Pasivo	Ingresos	Gastos
2020				
Disponibles (a)	9,575	-	80	-
Adeudados (b)	-	108,630	-	3,276
Comisiones por referencia de clientes	-	-	4,268	-
	9,575	108,630	4,348	3,276
2019				
Disponibles (a)	7,495	-	133	-
Depósitos recibidos	-	2	-	-
Adeudados (b)	-	99,420	-	4,447
Comisiones por referencia de clientes	-	-	3,440	-
	7,495	99,422	3,573	4,447

(a) Al 31 de diciembre de 2020, el disponible incluye cuentas corrientes mantenidas en ICBC New York, ICBC Head Office, ICBC Asia e ICBC Canadá equivalentes en miles de S/ 1,994, miles de S/ 1,439, miles de S/ 268 y miles de S/ 26, respectivamente (al 31 de diciembre 2019, corresponde a miles de S/ 3,840, miles de S/ 328, miles de S/ 355 y miles de S/ 117, respectivamente). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 se incluyen depósitos a plazo con ICBC Asia e ICBC Canadá por miles de S/ 3,341 y miles de S/ 2,507 (al 31 de diciembre 2019, con ICBC Asia por miles de S/ 2,855).

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a un préstamo obtenido de ICBC New York (nota 12).

Remuneración al personal clave

La remuneración del personal clave del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, considerando todos los pagos que reciben asciende a miles de S/ 3,787 y miles de S/ 3,069, respectivamente.

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Disponibles	5	3,111	8,914
Fondos interbancarios		896	1,398
Cartera de créditos directos		25,305	22,920
Inversiones disponibles para la venta		3,559	7,732
Inversiones a vencimiento		1,066	691
		33,937	41,655

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Obligaciones con el público	5,579	15,419
Adeudados y obligaciones financieras	3,276	4,448
Depósitos de empresas del sistema financiero	58	138
Fondos interbancarios	5	93
Otros	-	253
	8,918	20,351

19. Ingresos por Servicios Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ingresos por servicios financieros		
Ingresos por créditos indirectos	8,168	7,232
Otros ingresos financieros (a)	10,791	11,359
	18,959	18,591
Gastos por servicios financieros		
Cargas financieras diversas	(24)	(18)
Gastos por servicios financieros diversos	(191)	(166)
	(215)	(184)
	18,744	18,407

(a) Corresponde principalmente a comisiones bancarias recibidas por referencia de clientes.

20. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Gastos de personal y directorio	18,838	16,823
Gastos por servicios recibidos de terceros	4,549	5,569
Impuestos y contribuciones	1,364	1,123
Participación a los trabajadores (a)	871	-
	25,622	23,515

(a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la participación a los trabajadores por las utilidades obtenidas por el Banco en el año 2020.

El número de empleados, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, asciende a 56 y 57 personas, respectivamente.

21. Situación Tributaria

Convenio de estabilidad jurídica

A. Con fecha 14 de junio de 2019, el Banco suscribió con el Estado Peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica. En este convenio el Estado Peruano se obliga a garantizar la estabilidad jurídica del Banco en los siguientes términos:

- Estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a las ganancias, conforme con lo prescrito en el artículo 40 del Decreto Legislativo N°757 y normas modificatorias, que implica que el impuesto a las ganancias que le corresponde abonar al Banco no será modificado mientras esté vigente el Convenio de Estabilidad, y que equivale al 29.5% de la renta neta imponible.
- Estabilidad en los regímenes de contratación de trabajadores al amparo de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 12° del Decreto Legislativo N°662.

El convenio tiene un plazo de vigencia de 10 años.

Determinación del impuesto a la renta

B. El Banco al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por miles de S/ 4,881. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias.

El gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Impuesto a las ganancias corriente	4,881	-
Impuesto a las ganancias diferido	(1,622)	(348)
	3,259	(348)

C. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco determinó una pérdida tributaria acumulada generada en años anteriores por miles de S/ 9,831 (miles de S/ 10,211 al 31 de diciembre de 2019).

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable:

- El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito.
- El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio.

La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

El Banco eligió el Sistema A para efectos de la aplicación de las pérdidas tributarias.

El impuesto a la renta diferido activo relacionado con pérdidas tributarias arrastrables ha sido reconocido debido a que el Banco, sobre la base de sus proyecciones futuras, considera que se generará renta neta imponible suficiente para compensar la pérdida.

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Banco esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el impuesto temporal a los activos netos para el año 2020 en miles de S/ 5,741 (miles de S/ 3,369 en el año 2019).

Impuesto a las transacciones financiera

- E. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o € 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondiente al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias corriente e impuesto general a las ventas de los años 2017 al 2020 del Banco están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales será aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no será significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- H. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1° de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

I. Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

J. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (*i.e. four year carry forward*) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

M. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

N. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

El Banco cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

O. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso

b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

- P. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades:** A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por el Banco han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

22. Impuesto a las Ganancias Diferido

El Banco ha determinado el impuesto a las ganancias diferido, correspondiente a las diferencias temporales de activos y pasivos originadas por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, sus principales partidas temporales las provisiones genéricas de créditos directos, las provisiones de créditos indirectos y las provisiones de riesgo país.

23. Riesgos y Compromisos Contingentes

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Créditos contingentes	7		
Cartas fianzas		1,164,935	814,900
Cartas de crédito		26,672	15,326
Aceptaciones bancarias		24,865	26,944
		1,216,472	857,170
Líneas de crédito no utilizadas		202,266	143,859
		1,418,738	1,001,029

24. Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Garantías recibidas por operaciones de crédito	7	1,798,329	1,319,288
Cartas de crédito avisadas		1,648,641	1,002,896
Valores en cobranza		4,458,882	3,066,022
Créditos castigados		5,582	5,582
Otras		19	26,526
		7,911,453	5,420,314
Comisiones de confianza deudoras		6,069,559	6,066,895
		13,981,012	11,487,209

25. Utilidad por Acción

El movimiento de las acciones en circulación durante los años 2020 y 2019 es el siguiente:

<i>En miles de acciones</i>	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Año 2020			
Saldo al 1 de enero de 2020	364,780	365	364,780
Saldo al 31 de diciembre de 2020	364,780	-	364,780
Año 2019			
Saldo al 1 de enero de 2019	297,140	365	297,149
Aporte de capital (octubre 2019)	67,640	76	14,084
Saldo al 31 de diciembre de 2019	364,780	-	311,233

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, sobre la base del promedio ponderado por acción, asciende a S/ 0.083 y S/ 0.039, respectivamente.

26. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia del Banco, sobre la base de su experiencia y habilidad controla los riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio, de acuerdo con lo siguiente:

Riesgo de crédito

La máxima exposición al riesgo crediticio, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Activo		
Disponible	68,808	42,662
Fondos interbancarios	108,670	75,030
Inversiones disponibles para la venta	64,774	302,302
Inversiones a vencimiento	26,299	26,291
Cartera de créditos	674,373	643,653
Cuentas por cobrar	11,321	29,717
	954,245	1,119,655

Riesgo de liquidez

La gestión de riesgo de liquidez del Banco está alineada con los principios y requisitos internos de la casa matriz, las normas establecidas por la SBS y el BCRP, además de respaldarse en las mejores prácticas de acuerdo con los estándares de Basilea III.

El Banco mantiene una adecuada gestión e indicadores de liquidez que aseguran el cumplimiento de sus obligaciones acorde con la escala y riesgo de sus operaciones, en condiciones normales y en escenarios de crisis, evitando incurrir en pérdidas que pudieran ser significativas.

El Banco ha establecido un conjunto de límites internos y alertas tempranas a fin de realizar un mejor control de la exposición del banco al riesgo de liquidez. Dichos límites han sido aprobados por el Directorio y concuerdan con el apetito por riesgo de la Casa Matriz, manteniendo consistencia con el tamaño inicial del Banco.

Asimismo, está contemplado realizar simulaciones de escenarios de estrés que permitan determinar el máximo grado de fortaleza ante dicho riesgo, que deriven en planes de acción y en un plan de contingencia, el cual contempla los indicadores que activarán la puesta en marcha de dicho plan y las responsabilidades que corresponderá desempeñar a cada una de las áreas del Banco.

Los ratios de gestión de Tesorería, son indicadores que relacionan los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, menores a un año. La SBS ha definido que esta relación debe ser mayor a 8% y 20%, en el caso de moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, los ratios en moneda nacional y moneda extranjera fueron de 124.98% y 82.96% respectivamente (104.38% y 82.22% al 31 de diciembre de 2019).

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros sobre la base de las obligaciones contractuales al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 12 meses	Más de 1 año	Total
2020					
Exposición al riesgo de liquidez	-	-	-	-	-
Riesgo de balance	-	-	-	-	-
Pasivo					
Obligaciones con el público y depósitos en el sistema financiero	2,189,207	156,589	61,898	1,666	2,409,360
Adeudos y obligaciones financieras	-	43,518	65,256	-	108,774
Cuentas por pagar	581	4,821	-	-	5,402
Total pasivo	2,189,788	204,928	127,154	1,666	2,523,356
Riesgo fuera del estado de situación financiera	-	-	-	-	-
Posición pasiva en derivados	-	-	-	-	-
2019					
Exposición al riesgo de liquidez	-	-	-	-	-
Riesgo de balance	-	-	-	-	-
Pasivo					
Obligaciones con el público y depósitos en el sistema financiero	1,083,276	99,076	39,406	1,666	1,223,423
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	99,638	99,638
Cuentas por pagar	31,392	33,431	381	58	65,263
Total pasivo	1,114,668	132,507	39,787	101,362	1,388,324
Riesgo fuera del estado de situación financiera	-	-	-	-	-
Posición pasiva en derivados	6,724	20,121	-	-	-

Riesgo de mercado

El Banco está expuesto a riesgos de mercado, que es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado de situación financiera, derivadas de movimientos en los precios de mercado.

El Banco separa la exposición al riesgo del mercado en dos: (i) aquella que surge de la pérdida potencial asumida por el Banco por su exposición a los movimientos en el tipo de cambio y, (ii) aquella que surge de los movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las utilidades y el valor patrimonial del Banco.

	2020							Total
	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	
<i>En miles de soles</i>								
Activos								
Disponible	2,007,849	38,628	9,101	200	-	-	-	2,055,778
Fondos interbancarios	108,670	-	-	-	-	-	-	108,670
Inversiones	64,774	-	-	-	-	26,299	-	91,073
Créditos vigentes	52,652	130,802	71,630	117,202	605	301,482	-	674,373
Derivados de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	636	636
Otros activos	-	-	-	-	-	-	30,269	30,269
Total activo	2,233,945	169,430	80,731	117,402	605	327,781	30,905	2,960,799
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos	2,189,207	121,289	35,300	31,471	30,427	1,666	-	2,409,360
Adeudados y otras obligaciones financieras	-	43,518	-	-	-	65,256	-	108,774
Derivados de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	5,402	5,402
Total pasivos y patrimonio	2,189,207	164,807	35,300	31,271	30,427	66,922	5,402	2,523,536
Cuentas fuera de balance								
Brecha marginal	44,738	4,623	45,431	85,931	(29,822)	260,859	-	-
Brecha acumulada	44,738	49,361	94,792	180,723	150,901	411,760	-	-

	2019							
	Hasta	Más de 1	Más de 2	Más de 3	Más de 6	Más de	No devengan	
En miles de soles	1 mes	hasta 2 meses	hasta 3 meses	hasta 6 meses	hasta 12 meses	12 meses	intereses	Total
Activos								
Disponible	637,756	-	1,571	10,356	-	-	-	649,683
Fondos interbancarios	35,002	-	40,028	-	-	-	-	75,030
Inversiones	-	-	-	-	-	26,506	-	26,506
Créditos vigentes	169,682	63,556	87,334	147,185	60,884	115,013	-	643,654
Derivados de negociación	26,846	-	-	-	-	-	-	26,846
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	1,100	1,100
Otros activos	-	-	-	-	-	-	13,540	13,540
Total activo	869,286	63556	128,933	157,541	60,884	141,519	14,640	1,436,359
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos	1,145,996	82,218	14,012	7,966	31,757	1,731	-	1,283,680
Adeudados y otras obligaciones financieras	-	-	-	-	-	99,639	-	99,639
Derivados de negociación	26,846	-	-	-	-	-	-	26,846
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	4,083	4,083
Total pasivos y patrimonio	1,172,842	82,218	14,012	7,966	31,757	101,370	4,083	1,414,968
Cuentas fuera de balance								
Brecha marginal	(303,817)	(18,401)	114,921	149,575	29,127	40,149	-	-
Brecha acumulada	(303,817)	(322,218)	(207,207)	(57,722)	(28,595)	11,554	-	

Riesgo de tipo de cambio

El Banco identifica, mide y controla la exposición al riesgo por tipo de cambio global. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las empresas presentan descalces entre sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las distintas monedas que operan.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco presenta una posición global activa neta en moneda extranjera que asciende aproximadamente a miles de US\$ 17,533 (miles de US\$ 32,931 al 31 de diciembre de 2019).

Con la finalidad de manejar este riesgo el Banco ha diseñado una metodología interna de gestión utilizando el método conocido como “VaR Simulación Histórica”, metodología que es aceptada por la Casa Matriz. Esta metodología interna está acorde con la complejidad de las operaciones del Banco.

El “Valor en Riesgo” (VaR por sus siglas en inglés) es un estimado basado en estadísticas de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado. Expresa el monto “máximo” que el Banco podría perder, pero con un cierto nivel de confianza (99%). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1%) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR. El modelo VaR asume un “período de retención” hasta que se puedan cerrar las posiciones (1 - 10 días). El horizonte de tiempo usado para calcular el VaR es de 10 días. La evaluación de los movimientos pasados se ha basado en datos históricos de 252 escenarios. El Banco aplica estos cambios históricos en las tasas a sus posiciones actuales (método conocido como simulación histórica) y asume que el VaR estará representado por la quinta mayor pérdida esperada (1 % número de escenarios). El uso de este enfoque no evita pérdidas fuera de estos límites en el caso de movimientos de mercado más significativos. En base a los cambios de la nueva regulación, el Banco presenta en sus resultados cálculos del VAR y SVAR al 99% de nivel de confianza; y del CVAR y SCVAR al del 97.5%. Asimismo, con el fin de un mejor monitoreo de la variable, el Banco utiliza el Modelo de Simulación Histórica con periodicidad a un día y a un nivel de confianza del 99%. El modelo asume la evaluación de los movimientos pasados, basado en datos históricos de 300 rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el VaR de tipo de cambio sobre la posición neta de moneda extranjera del Banco a dichas fechas es de aproximadamente miles de S/ 842 y miles de S/ 757, respectivamente (equivalente a miles de US\$ 233 y miles de US\$ 228, respectivamente), de acuerdo con la metodología interna de gestión del tipo de cambio.

El detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera expresados en dólares estadounidenses se muestra en la nota 4.

Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés, en la medida que el valor de sus activos y pasivos en la fecha de renegociación depende del nivel de las tasas de interés en los mercados financieros. La exposición se manifiesta cuando la variación del valor de mercado de los activos no coincide con la variación del valor de mercado de los pasivos. Este riesgo se apreciará en la reducción del margen financiero, al renegociar pasivos a tasas mayores y en forma eventual colocar activos a tasas menores.

El Banco ha definido una metodología interna de gestión del riesgo ante movimientos adversos de la tasa de interés. En ese sentido ha desarrollado un modelo interno de corto plazo y otro de largo plazo. El modelo interno de corto plazo busca medir que tan expuesto está el Banco en el período de un año, a variaciones en la tasa de interés. Para ello se calculará el período abierto al que está expuesta cada cuenta del activo, pasivo y cuenta fuera de balance que sea sensible a cambios en las tasas de interés, tomando en consideración las fechas de repreciaación de las operaciones a tasa variable o por la reinversión de las operaciones que están a tasa fija.

El propósito de esta metodología es ver que tan afectado podrá estar el margen financiero del banco, en caso las operaciones existentes se reprecien o reinviertan. En consecuencia, el período de tiempo en el que están expuestas las tasas, corresponderá al tiempo que inicia desde la fecha en que se produce el reprecio o la reinversión hasta el final del horizonte de análisis que para la medición del indicador está establecido en 1 año.

El modelo interno de largo plazo busca capturar la variación en el valor patrimonial (activos – pasivos) ante cambios en las tasas de interés de mercado. El cálculo del valor patrimonial en riesgo utiliza la información de los “gap” o descalces marginales de cada banda de reprecio, tanto para moneda local como moneda extranjera.

En adición, para fines de reporte a la SBS, el Banco debe preparar el anexo 7 “Medición del Riesgo de Tasa de Interés”, para lo cual debe calcular la ganancia en riesgo. La ganancia en riesgo representa el ingreso expuesto a variaciones en la tasa de interés. Este valor debe ser entendido como probables ganancias o pérdidas del banco, dependiendo de la dirección de la variación de las tasas de interés. La SBS solicita que las entidades financieras calculen la ganancia en riesgo de su brecha de “reprecio” de un año ante cambios porcentuales de 300 puntos básicos para la brecha en moneda nacional y de 100 puntos básicos para la brecha en moneda extranjera. El límite regulatorio requerido por la SBS indica que la ganancia en riesgo no debe ser superior al 5% del patrimonio efectivo. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Banco no supera este límite regulatorio.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, el Banco realiza pruebas de estrés sobre la ganancia en riesgo determinada bajo el método regulatorio.

Concentración de riesgo

La concentración del portafolio de créditos por sectores económicos, al cierre de diciembre de 2020 y de 2019 se muestra en la nota 7.

27. Valor Razonable

El valor razonable es el importe por el cual un activo podrá ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que el Banco es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio de mercado es la mejor evidencia de su valor razonable.

En los casos en que los precios de mercado no están disponibles o no son indicativo del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar como referencia del valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en dichos factores o en la metodología de estimación utilizada podrá tener un efecto significativo en los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha aplicado juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto de realización o de liquidación.

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponde a instrumentos financieros de corto plazo, con plazos de vencimiento menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- El disponible y los fondos interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgo crediticio significativo.
- Las inversiones disponibles para la venta tienen cotización bursátil o un valor de mercado determinado mediante flujos futuros descontados.
- El valor de mercado de la cartera de créditos a corto plazo es similar a su valor en libros, neto de la provisión para de créditos. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, que son similares a las tasas de mercado.
- El valor de mercado de los depósitos y obligaciones corresponde a su valor en libros, debido principalmente a que las tasas de interés que devengan son comparables con las de pasivos similares.

- Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasas similares a las de mercado, por lo que sus valores en libros son similares a sus valores de mercado.
- Como se describe en la nota 7, el Banco ha recibido garantías en respaldo de los créditos otorgados. Tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable de las garantías no es significativa.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros dependen de sus términos y características de riesgo, y comprenden lo siguiente:

- i. Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimiento de corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- ii. Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado a la fecha del estado de situación financiera relacionadas con instrumentos financieros similares.
- iii. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

Sobre la base de lo antes mencionado, a continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera.

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<i>En miles de soles</i>				
Activo				
Disponible	2,055,756	2,055,756	649,679	649,679
Fondos interbancarios	108,670	108,670	75,030	75,030
Inversiones disponibles para la venta	64,774	64,774	302,302	302,302
Inversiones a vencimiento	26,299	27,632	26,291	26,506
Cartera de créditos, neto	667,748	667,748	638,839	638,839
Cuentas por cobrar, neto	636	636	29,977	29,977
	2,923,883	2,925,216	1,722,118	1,722,333
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	2,409,360	2,409,360	1,283,743	1,283,743
Adeudados y obligaciones financieras	108,774	108,774	99,638	99,638
Cuentas por pagar	5,402	5,402	4,813	4,813
	2,523,536	2,523,536	1,388,194	1,388,194

28. Determinación del Valor Razonable y la Jerarquía de Valores

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
Activo				
Inversiones disponibles para la venta	-	64,774	-	302,302
Derivados de negociación	-	-	-	261
Pasivo				
Derivados de negociación	-	-	-	261

29. Contingencias

El Banco no tiene demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos; por lo que la Gerencia no ha considerado necesario, para las contingencias, una provisión adicional a las registradas contablemente.

30. Eventos Subsecuentes

Tal como se indica en la nota 1.B, durante el 2020, el Gobierno Peruano emitió diversos Decretos Supremos y de Urgencia relacionados al COVID-19, asimismo el 13 de enero de 2021 el Gobierno dictó una serie de medidas restrictivas para contener el avance del COVID -19 las cuales entraron en vigencia a partir del 31 de enero de 2021 y se extenderá de momento, hasta fin de mes. En este sentido, la Gerencia hace continuo seguimiento a las medidas dictadas por el Gobierno Peruano.

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros



EEFF ICBC 2020

